



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 31 de octubre de 2005 - Número 84 Página 2245 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA.

Sesión celebrada el lunes, 31 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley nº 86, relativa a elaboración y puesta en marcha de un programa de detección de malos tratos a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0086]. 2247
- 2.- Interpelación Nº 44, relativa a criterios del Presidente del Gobierno en relación a exigencias que el Gobierno de Cantabria va a plantear al Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº327, de 18.10.2005). 2259
- 3.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Director de activos productivos de la empresa pública MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0335]. 2268
- 4.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Director General de SODERCAN, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0336]. Pospuesta
- 5.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de SODERCAN, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0337] Pospuesta
- 6.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a estudio sobre viabilidad de la ría de San Martín, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0339]. 2270
- 7.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsiones económicas y plazos sobre el puerto de abrigo de Suances, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0340]. 2270

Página

- 8.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente sobre el puerto de abrigo de Suances, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0341]. 2270
- 9.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas respecto de la declaración formulada por la Diputada Sra. D^a. Ruth Carrasco Ruiz. [6L/8101-0050]. (BOPCA 13.10.2005). [Punto secreto] 2253
- 10.- Debate y votación de la moción N°35, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0043, relativa a criterios del Gobierno ante la pérdida de más de 36 millones de kilos de cuota láctea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0035]. 2253

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria correspondiente al día de hoy.

La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2005, ha acordado a solicitud del Gobierno, posponer para la próxima sesión las preguntas 336 y 337 incluidas en los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

Por otra parte y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción N° 35 incluida en el punto 10 del Orden del Día.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si Sr. Presidente, si se pudiese poner en el primer punto del Orden del Día la Proposición no de Ley y en el segundo la moción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Propone el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el debate en primer lugar de la moción y en segundo lugar, no... la Proposición no de Ley y en segundo lugar la moción.

¿Grupo Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Por nuestra parte ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Grupo Socialista?

Pues bien en primer lugar debatiremos la Proposición no de Ley, el punto número 1 del Orden del Día.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 86, relativa a elaboración y puesta en marcha de un programa de detección de malos tratos a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Dª. María Mercedes Toribio tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. El 16 de diciembre de 1991 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 46/91, que incluye los principios de Naciones Unidas a favor de las personas mayores y exhortó a los Gobiernos a que fuesen incorporando estos principios en sus programas según fuese siendo posible.

Estos principios que paso a enumerar son: dignidad, independencia, autorrealización, participación y cuidados asistenciales.

De acuerdo con los mismos las personas mayores deberán poder vivir con dignidad y seguridad, viéndose libres de explotaciones y malos tratos físicos o mentales.

Deberán recibir un trato digno independientemente de la edad, sexo, raza, o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones y deberán ser valorados independientemente de su contribución económica.

Tiene derecho las personas mayores a poder vivir en su domicilio mientras esto sea posible y en un entorno seguro, a participar en la decisión de cuándo y en qué medida dejan de prestar sus actividades laborales, a tener ingresos y apoyo de sus familias que garanticen su autosuficiencia. Podrán acceder a todos los recursos: educativos, espirituales, recreativos, que les permitan desarrollar su proyecto de vida.

Las personas mayores deberán permanecer integradas en la sociedad, participando activamente en la formulación y aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar.

Deberán poder disponer de los cuidados y protección de la familia y de la comunidad, que los ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional.

Y deberán, asimismo, tener acceso a medios apropiados de atención institucional, con pleno respeto a su dignidad, creencias, necesidades e intimidad.

Estos principios inspiran el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, en el cual nos basamos al presentar esta iniciativa y que se justifica en tres razones:

Primero, la nueva realidad en la organización de

las Administraciones Públicas en nuestro país. En los últimos años, han ido transfiriendo competencias a las Comunidades Autónomas de manera progresiva, de acuerdo con lo que constitucionalmente estaba fijado. Competencias –como digo- que constitucionalmente les venían atribuidas: servicios sociales, sanidad, educación.

Como consecuencia de la asunción de competencias en servicios sociales, las Comunidades Autónomas han elaborado y han de seguir elaborando, sus propios planes de acción, dirigidos a las personas mayores.

Este Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, pretende conjugar competencias nacionales con competencias autonómicas, para el diseño de una política social dirigida al colectivo de personas mayores, basada en la colaboración y el consenso.

La segunda razón que justifica el plan de acción para personas mayores –según se expone en él- son las situaciones nuevas y los nuevos retos en el sector de población mayor.

Es cada día más evidente las nuevas necesidades y demandas de las personas mayores y cómo estas necesidades constituyen nuevos retos para las políticas sociales. Entre estas demandas y estos retos, podemos hablar de la centración de la dependencia de las personas mayores, la importante extensión de la enfermedad del Alzheimer y de otras demencias, los cambios en las relaciones familiares, el insuficiente apoyo de la iniciativa, el insuficiente apoyo a las familias cuidadoras, el escaso aprovechamiento de la iniciativa social y la creciente inseguridad ciudadana que afecta particularmente a las personas mayores por su situación de inseguridad, soledad y aislamiento social.

Y el tercer motivo que apoya –como hemos dicho antes- el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, viene orientado por los acuerdos adoptados en varios planes y foros que brevemente enumeraré.

El plan de acción aprobado en la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid en 2002, las recomendaciones del Foro Mundial de las ONG, las conclusiones del Foro Científico de Valencia, las recomendaciones de la Conferencia de Berlín, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y las conclusiones de los Congresos de Personas Mayores, celebrados en los últimos años, especialmente los organizados por el Consejo Estatal de Personas Mayores, siendo de destacar los del año 1998, 2001 y 1 de octubre de 2005.

Entre estas orientaciones y directrices, emanadas de estos foros, queremos hacer especial referencia a dos, por su contundencia.

Las recomendaciones del Foro Mundial de ONG. En el documento: El desarrollo y derechos de

las personas mayores, se enfatizan aquellos aspectos a los que debería prestarse especial atención, destacándose la protección ante situaciones de abuso, violencia y maltrato.

Asimismo, las recomendaciones de la Conferencia de Berlín, destaca el siguiente compromiso: La eliminación de toda forma de violencia, abuso y abandono y de discriminación contra las personas mayores.

En esta línea, el Plan de Acción para Personas Mayores de constante referencia, diseña nuevas iniciativas y actuaciones de futuro, entre las cuales queremos también destacar la recogida en su área de actuación 1, con el objetivo 1), que define como promover la autonomía y la participación plena de las personas mayores en la Comunidad Autónoma, en base a los principios de envejecimiento activo; y que marca el objetivo en su estrategia 14), de desarrollar programas que propicien la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores en el ámbito familiar, institucional y social. Y en su estrategia 15), propone conseguir la máxima protección jurídica a las personas mayores.

Asimismo, el Plan de Acción 2003-2007, añade a los principios de Naciones Unidas, el de cooperación entre las Administraciones. Fija el logro de sus objetivos en la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómica y Local. Y en este sentido, los Gobiernos Autonómicos han de asumir las responsabilidades que les competen.

Parece que de acuerdo con estudios que hay al respecto, entre el 5 y el 8 por ciento de los mayores sufre algún tipo de malos tratos; pero dado que solo un porcentaje muy pequeño de los mayores maltratados presenta denuncia, también según estos estudios, parece ser que este porcentaje podría multiplicarse por 3 ó 4, pudiendo encontrarse maltrato físico que puede suponer el 50 por ciento de los casos, maltrato psicológico que puede representar entorno al 40 según estos estudios. Económico, por negligencia en la atención, abandono o vulneración de derechos en general.

En algunos casos se dan varios tipos de maltrato conjuntamente.

El INSERSO, en colaboración con la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, en su trabajo "Vejez, negligencia, abuso y maltrato" advierte de la necesidad de que mientras avanza la investigación, poner en marcha medidas rápidas y eficaces para evitar estas situaciones.

Medidas como la formación de profesionales, concienciación de la sociedad sobre el tema, el perfeccionamiento de nuestro sistema jurídico para la protección de los derechos de las personas mayores, la elaboración de planes y programas de apoyo y ayuda a familias cuidadoras y de detección de malos tratos. Medidas, en definitiva, que suponen una implicación decidida por parte de todas las

Administraciones y de toda la sociedad, ya que entendemos que es una responsabilidad de todos.

La proposición del Grupo Parlamentario Popular es clara, solicitamos la puesta en marcha de un Plan o Programa de detección de malos tratos a personas mayores y a todas aquellas personas que por su discapacidad se encuentren en situación de dependencia.

Lógicamente el programa deberá abordar desde la prevención al diagnóstico, pasando por una sensibilización de la población en general, apoyo a maltratados y formación de profesionales; así como establecimiento de protocolos de actuación, al igual que definir los recursos necesarios y que los profesionales clave sean los servicios sanitarios y sociales.

Pretender que se continué desarrollando la red integrada de servicios sociales y sanitarios de atención primaria -según proponen en su enmienda de modificación los Grupos Socialista y Regionalista- creemos que no merece la pena ni discutirlo; ya que nos gustaría recordar en este foro, que fue el Gobierno del Partido Popular el que la puso en marcha.

Fue el Partido Popular -como digo- el que la puso en marcha y el que puso en marcha también protocolos, no solo comunes como el ingreso en centros y servicios sociosanitarios, sino también otros como el protocolo de detección precoz de riesgos sociosanitarios, que ha sido paralizado por ustedes.

No se entiende que una propuesta como la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado se responda con la enmienda presentada por los Grupos -como digo- Socialista y Regionalista, porque esto lo que evidencia es que o realmente ustedes no han entendido nada, a pesar de que nuestra proposición es muy sencilla o que quieren tomar el pelo a los ciudadanos.

Yo creo que, evidentemente, lo que demostrarían no apoyando esta iniciativa, es que no les importa los mayores. En cualquier caso, creemos que además de continuar desarrollando la red integrada de servicios sociales y sanitarios -iniciada por el Partido Popular, como he dicho- los Grupos que apoyan al Gobierno han de pronunciarse claramente si están o no de acuerdo con elaborar un programa de detección de malos tratos a las personas mayores, para que todos los ciudadanos de Cantabria conozcan cuáles son realmente sus intereses y qué motivos les mueven a ustedes para ocupar los escaños que ocupan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente.

En primer lugar, Señorías, les pido que evitemos banalizar en todo momento aquellos asuntos sociales que afectan, como en este caso, a la dignidad humana. Seamos extremadamente serios y cuidadosos en el afrontamiento de la problemática que plantea hoy el Partido Popular en este Cámara.

Elo exige que se realice un análisis de situación con rigor, con detenimiento y con datos contrastados.

Efectivamente sabemos que el ámbito rotundamente mayoritario donde se producen malos tratos y agresiones, tanto al niño, como a la mujer, como al anciano, es el doméstico: el domicilio particular. Y que estos malos tratos, también de manera rotunda, son producidos por parientes de primer grado; algo que nuestro mayores difícilmente están dispuestos a admitir y menos aún denunciar en público.

Por otro lado, con pruebas, con datos objetivos en la mano, difícilmente podemos asegurar que existan malos tratos en las residencias y centros geriátricos.

Por lo tanto, seamos prudentes y no pongamos bajo sospecha a ningún colectivo de trabajadores con temores no contrastados.

De los malos tratos tipificados: físicos, psíquicos, sexuales y medicamentosos, es la negligencia o el abandono la forma de agresión que mayor casuística acumula en nuestra sociedad, con más del 80 por ciento del total. La negligencia, tan difícil de tipificar y de regular como delito.

¿Se puede acusar a una persona con obligaciones laborales y domésticas, hijos, tareas del hogar, etc. y con escasos recursos económicos, porque no puede atender extensamente a su familiar anciano o por no acompañarle en sus paseos cotidianos?.

No tengo, en este momento, ni el tiempo y tampoco los conocimientos necesarios para extenderme y profundizar en este grave problema. Pero sí que puedo pedirles que no frivolicemos ni politicemos este grave asunto. No digan -como acaban de decir- que no nos interesan los ancianos.

Si puedo aportar datos que están al alcance de cualquier ciudadano y que nos ayudan a apreciar el esfuerzo que se realiza desde la Administración. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en sus presupuestos para el año 2005, establece en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, una partida para el desarrollo conjunto en las Comunidades Autónomas de programas piloto que permitan incrementar el catálogo de servicios de la futura ley de autonomía personal y atenciones a las personas en situación de dependencia.

En acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2005, se formaliza los compromisos financieros para poder instrumentar la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la cofinanciación de proyectos piloto a favor de las personas en situación de dependencia, fijando una financiación de 594.000 euros, con cargo al Presupuesto del ejercicio de 2005.

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, a través de su Dirección General de Servicios Sociales, presentó al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un proyecto de creación de un servicio transversal de estimulación de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, al amparo de la resolución de 26/27 del Parlamento de Cantabria, aprobada tras el debate sobre el Estado de la Región en julio de 2004; instando al Gobierno a desarrollar una red integrada de servicios sanitarios y sociales, de atención primaria para mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones a los ciudadanos y ciudadanas en el ámbito de su residencia habitual.

Son un hecho los esfuerzos presupuestarios para mejorar este servicio transversal de que les hablo, con la creación de dos nuevos servicios básicos: el Servicios de estimulación y rehabilitación funcional integral y el Servicio de intervención y reinserción social.

Con el primero de ellos, el Servicio de estimulación y rehabilitación funcional integral - insisto, de nueva creación- se pone en funcionamiento un auténtico servicio integral al que se añaden fisioterapeutas, logopedas y estimuladores psicomotores y se incorpora la atención fisioterapéutica en el domicilio de las personas en situación de dependencia.

Se han incrementado las partidas destinadas a la atención domiciliaria de pacientes inmovilizados y pacientes terminales, así como a la prevención y detección de problemas en el anciano con especial atención al consumidor excesivo de alcohol y pacientes crónicos.

En el último trimestre de 2004 se inició un proceso de evaluación de todos los centros de atención a personas con discapacidad, proceso que ha finalizado y está en fase de redacción de la memoria final y sus conclusiones.

Voy terminando, Señoría.

Hace dos meses, se ha iniciado idéntico proceso de evaluación de todas las residencias de mayores con plazas públicas, que terminará aproximadamente en abril de 2006. Lógicamente, la evaluación de la calidad de la atención que reciben los usuarios de estos recursos sociales, pasa -entre otras cosas- por la detección de maltrato y las lógicas estrategias para la prevención y atención del mismo cuando se produce.

Ustedes piden la elaboración y puesta en marcha de un programa específico de detección de malos tratos. Como pueden ver, se está en ello. Es de agradecer su preocupación en este tema, pero difícilmente podemos votar a favor de la creación de un programa nuevo, distinto del explicado, que está empezando a dar sus primeros frutos. Sería tirar por la borda el esfuerzo y el dinero invertido hasta la fecha.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Don Fernando Muguruza.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Buenas tardes Sr. Presidente, buenas tardes señoras y señores Diputados.

Bien, Sra. Diputada, usted ha hecho una serie de argumentaciones referidas a Organismos Internacionales y Organizaciones de todo tipo, que ustedes tuvieron tiempo de poder haber puesto en práctica con mayor ahínco, con el mismo ahínco que usted ha hecho referencia a todas las actuaciones que debieran hacer otros.

Aquí en realidad se ponen en contraposición dos modelos, el modelo del decir qué se hace y el modelo del actuar y del hacer que realmente se van manifestando como bastante claros a lo largo del tiempo.

Partimos del reconocimiento de un fenómeno que parece nuevo, pero que no es tan nuevo, generando por nuevas circunstancias sociales, que han motivado que en la convivencia con otros familiares se hayan originado notables cambios tales como es el ámbito de las personas mayores o que viven situaciones de dependencia, cada vez existe mayor número de éstas que se encuentran solas todo o la mayor parte del tiempo y con necesidad, por parte también en mayor número de apoyo de carácter técnico y social.

Esta situación de prevalencia en la sociedad, en efecto, puede originar situaciones de soledad e incluso de maltrato fundamentalmente psicológico o por negligencia sin excluir el posible maltrato físico.

Pues bien en nuestro país en estos últimos años, se ha actuado muchísimo en materia de protección social a las personas y se ha actuado muchísimo también en materia de legislación específica sobre maltrato. Especialmente en infancia, nada menos que existen cuatro leyes de tipo Orgánico y general en materia de protección a la infancia, incluida una más en el ámbito de la Comunidad Autónoma y dos Decretos que regulan expedientes, etc., etc.

Asimismo existe también -como ustedes saben también- desde hace escasas fechas, una legislación

específica nueva, con respecto al maltrato sobre las mujeres que se ha elaborado pues recientemente tanto en el Parlamento de la Nación como en el Parlamento Regional.

Sin embargo es cierto -tal como se ha dicho- que en materia de mayores y personas dependientes, aún no existe una materia o un marco normativo específico, aunque por supuesto existe como no el Código Civil y el Código Penal por supuesto, ante toda situación de maltrato.

Pero este marco específico, que posibilite el detectar con prontitud estas situaciones así como de actuar de forma positiva en la prevención de las mismas, es algo que realmente todavía está por desarrollar.

Esto no quiere decir que no se venga haciendo nada dentro de las Administraciones Públicas, en el ámbito de las Administraciones Públicas en este sentido.

En el ámbito estatal por ejemplo, es bien sabido que se está trabajando en la elaboración de la ley de atención de autonomía personal conocida como de atención a la dependencia, la cual se espera que se presente al Parlamento de la Nación antes de finalizar el presente año; lo que supondrá un hecho definitivo para la adecuada atención a las personas mayores en situación de dependencia en todo el Estado Español como derecho subjetivo, universal y exigible en igualdad de condiciones que por ejemplo el derecho a la salud a través del sistema sanitario.

Y en este tiempo, aparte de esta expectativa de ámbito nacional ¿qué está haciendo la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales?

Muchas de las cosas las ha dicho ya mi antecesor, pero en definitiva está haciendo mucho y bien,.

De un lado, seguir avanzando para situar a nuestra Comunidad Autónoma en la mejor situación posible ante la llegada de la nueva ley estatal.

De esta forma se ha avanzado -como tantas veces se ha mencionado en esta Sede Parlamentaria- en la cobertura de todas las especialidades de atención directa a las personas mayores y dependientes, con el objeto de colocar a nuestra Región en los mejores ratios posibles a nivel nacional, pero con el objetivo deseable de situarnos lo antes posible a los niveles europeos al igual que se persigue desde el ámbito del Estado.

En este sentido, pero y pese a los malos augurios del PP, se han avanzado notablemente en todas las ratios de una forma espectacular, que yo no le quiero precisar aquí porque ya lo hemos hecho en innumerables ocasiones.

De otro lado y más concretamente, en intervenciones específicas directas, el Gobierno de

Cantabria a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales -como ya se ha dicho- ha planteado unas modificaciones en el funcionamiento de los servicios que han posibilitado a partir de la presentación de un proyecto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la creación de un nuevo servicio transversal de estimulación de autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia.

En cumplimiento de la Resolución número 2627 del Parlamento, se ha desarrollado este servicio, que a su vez ha posibilitado la creación de dos servicios de estimulación y rehabilitación funcional y de intervención e inserción social.

Supone ampliamente, supone una ampliación importantísima en la cartera de servicios de atención primaria, que viene a subsanar carencias objetivas en aspectos que se veían como claramente insuficientes, tales como actuaciones en materias de estimulación y rehabilitación funcional -Sr. Presidente, voy acabando- así como de reinserción social, que son sin duda, materias clave en la atención a situaciones de dependencia; así como la promoción de la autonomía personal.

Este ámbito se está trabajando desde los servicios de la atención domiciliaria en Fisioterapia y trabajos sociales, a las personas en situación de dependencia, la valoración fisioterapéutica, la elaboración social del domicilio a personas en situación de dependencia y la atención fisioterapéutica y la atención social domiciliaria al cuidador principal de la persona en situación de dependencia.

Esto supone, además, inversión y compromiso. Supone, por ejemplo, la contratación de 13 nuevos fisioterapeutas, con una inversión de 428.000 euros o de 15 trabajadores sociales, con una inversión de 494.000 euros.

Es decir -voy terminando- esto supone sencillamente, compromisos directos, compromisos de intervención directa, que son reales y que no son utopías.

Como se ha dicho también, se está elaborando una evaluación de todos los servicios...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, muchas gracias, nada, termino.

Una evaluación general de todos los servicios, tanto en mayores, como en dependencia, que va a tener sus resultados inmediatamente. Por tanto, no podemos, realmente dadas las actuaciones descritas, aprobar su proposición, tal como la plantean, porque consideramos que lo que se está haciendo, es mucho más que el compromiso que ustedes plantean, que solamente son palabras y no compromisos económicos y presupuestarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, finalmente, la representante del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda presentada.

Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿Tres minutos, dice?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tres.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias.

Señores Diputados, a estas alturas de Legislatura, si hay algo que han conseguido, ha sido ya dejar de sorprendernos.

Siempre aparece una excusa, unas veces más elaborada y otras menos, para rechazar una a una todas las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Popular; pero las que hemos escuchado hoy han sido verdaderamente curiosas y me atrevería a calificar, incluso, de lamentables.

Se nos pide, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, que no banalicemos con estos problemas. El Grupo Parlamentario Popular no se está inventando nada. No está banalizando, está recogiendo, a través de numerosa bibliografía –que si quiere luego le paso, tengo aquí siete estudios- la situación real en España y las recomendaciones de los organismos competentes, para atajar los malos tratos a mayores.

Creo que quizá tendrían que tomarse un poco más en serio su trabajo, que para algo nos retribuyen con fondos públicos; entre ellos, de las personas mayores de Cantabria.

Como digo, cada vez dejan de sorprendernos más. Lo que ocurre es que también sorprende cómo se ha llegado, incluso, a justificar el maltrato en familias: si las amas de casa carecen de recursos. Creo que es lamentable que un parlamentario haga aquí manifestaciones en ese sentido.

Lo que tienen los políticos, lo que tenemos los políticos que hacer, es requerir al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que las amas de casa que no pueden atender debidamente a sus mayores, reciban la ayuda que precisen, la que precisen. ¿Cómo se puede llegar a eso?. A través de los trabajos y estudios que sea preciso realizar a través del Gobierno.

Me parece que tenemos que medir un poco nuestras palabras. Todos podemos equivocarnos,

pero hay veces que es mucho más dura la equivocación.

Y respecto al comentario del Portavoz del Grupo Socialista. Acaban de presentar una enmienda de modificación, que vamos a rechazar, Sr. Presidente. No por rechazar la enmienda, sino porque creemos que no tiene nada que ver con la proposición que presentamos nosotros; pero es curioso que diga usted que por qué presentamos esto, cuando lo tienen que hacer otros.

Efectivamente lo tienen que hacer otros, pero le recuerdo –como ya he dicho en mi primera intervención- que la red integrada de servicios sanitarios y sociales de atención primaria en Cantabria, la puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Y ustedes hablan de que ya están haciendo muchísimas cosas, pero su enmienda es que se continúe con esto, con lo que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular.

¿Qué demuestra?. Pues que efectivamente no están haciendo ustedes absolutamente nada de nada. Ni en servicios sociales ni en otras áreas, porque les voy a decir yo brevemente cuáles son sus prioridades, desde que han llegado al Gobierno. Desde luego que no son los mayores. No son los mayores, como ha quedado evidenciado aquí hoy. A ustedes les preocupan las campañas publicitarias, cómo justificar despídos de grandes políticos que traen para demostrar la clara y transparente gestión de los Gobiernos Socialistas.

A ustedes les preocupan los viajes internacionales a cuerpo de Reyes y sin escatimar costes, mientras tenemos que leer cómo empresas que querían instalarse en Cantabria se van porque el Gobierno Regional no les hace caso. A ustedes no les preocupan los pescadores, no les preocupan los autónomos ni los empresarios a ustedes les preocupa anunciar a bombo y platillo sin escatimar recursos publicitarios -como he dicho- macroproyectos. Macroproyectos que después no aparecen ni siquiera en los Presupuestos Generales del estado para Cantabria, claro.

Esperemos que por lo menos sean ustedes de completar todos los proyectos que puso en marcha el Partido Popular, que como el que recogen hoy ustedes, en su enmienda es con lo que cuenta Cantabria, con el esfuerzo y el trabajo de responsables anteriores que demostraron tener mucho más compromiso, mucha más responsabilidad y mucha más conciencia política.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación, la enmienda no está aceptada, por lo tanto se somete a votación el texto presentado como Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho; votos en contra: veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor; veintiuno en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Debatimos ahora la moción subsiguiente a la interpelación.

El punto número 10 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 35, subsiguiente a la interpelación número 43, relativa a criterios del Gobierno ante la pérdida de más de 36 millones de kilos de cuota láctea presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Hoy traemos a esta Cámara el debate y la votación, de la moción en la que solicitamos al Parlamento que rechace, tanto la actitud del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional por la cual Cantabria perdió más de 38 millones de litros de su cuota láctea.

Esa interpelación que el lunes pasado la defendíamos y la discutíamos en este Parlamento, fue reconocido por parte del Consejero de ganadería, que efectivamente Cantabria ha perdido más de 38 millones de litros, en base al plan de reestructuración del plan de abandono nacional y en base al otro programa de abandono en el que perdió otros dos millones y pico de litros.

Por lo tanto, se han perdido más de 38 millones. Es reconocido por el propio Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria y no podía ser de otra manera, puesto que éste es el reparto oficial y los datos son de la propia información de la Consejería de Ganadería.

Y ante la pérdida de más de 38 millones el Gobierno Regional dijo que en octubre había solicitado una reunión con la Ministra, pero que no obstante ya lo había hablado con ella, en la visita que hizo aquí con el observatorio de la sequía, con la visita que hizo al centenario de la Nestlé y que también lo había hablado en una sectorial que se había celebrado en Madrid con el nuevo Secretario General de Ganadería del Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación.

Pues bien parece ser que la Ministra después de la solicitud del mes de octubre, no le ha concedido aún la reunión; puesto que él no dijo absolutamente nada de eso y lo que intentó es confundir a la opinión pública, diciendo que lo que sí se había solicitado era para que se abriese el tema de las cesiones temporales para traspasar de unos ganaderos a otros en función de si se iba a cubrir la cuota que tiene cada uno o no.

Como ustedes comprenderán y los que conozcan esta situación, no tiene nada que ver las cesiones temporales con la pérdida de cuota de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario la apertura de la cesión temporal -obviamente como se hacía todos los años- pero no tiene absolutamente nada que ver.

Saben ustedes además, que los ganaderos de Cantabria solicitaron y estaban dispuestos a pagar cuota por 70 millones de litros. Y de esos 70 millones de litros que solicitaron -que solicitaron- después del plan de reestructuración del abandono, únicamente se concedieron a Cantabria 20 millones. Y se habían abandonado 57 millones.

Es decir, se perdieron 36.267.000 en función de lo que se había abandonado por Cantabria, pero se perdieron la posibilidad de tener 50 millones más en función de lo que nuestros ganaderos habían solicitado y estaban dispuestos a abonar al Gobierno de la Nación para incrementar sus posibilidades y sobre todo para mejorar la rentabilidad y la competitividad de sus explotaciones.

Hay que tener en cuenta que si en estos momentos hay 2000 explotaciones de leche en Cantabria y se han perdido 38 millones de litros, lo que se está hablando es que con un reparto lineal por explotación, lineal por explotación, esto significaría unos 19.200 litros por explotación, 19.200 si fuese lineal.

Imaginense que para algunas explotaciones esto significa más del 30 y más del 40 por ciento de la cuota que tienen. Y este reparto lineal supondría a un precio de 50 pesetas litro -si fuese de calidad A- supondría unos ingresos por explotación, lineales de un millón de pesetas al año, de las antiguas pesetas. Es decir, 6.000 euros al año.

Si todos conocemos la renta que tienen nuestros ganaderos de las explotaciones lácteas, estamos hablando de que éste es un tema fundamental para la supervivencia de los mismos. Y además, nos vamos a encontrar en que ante la situación en la que a muchos ganaderos se les ha negado la solicitud de incremento de ayudas por 50 millones que se habían solicitado, por parte de estos ganaderos; nos vamos a encontrar en que ya muchos ganaderos están diciendo que se habla nuevamente de otro Plan de Reestructuración, que se pague el mismo dinero, porque ellos abandonan también, porque en esta situación no pueden competir.

Únicamente podrían competir si se les incrementase la cuota que en estos momentos tienen.

Pero sin embargo, la cuota que se podía haber incrementado a los ganaderos de Cantabria, no se les ha dado a los ganaderos de Cantabria. Reitero lo expuesto en esta Tribuna el pasado lunes. Se ha dado a ganaderos, fundamentalmente gallegos, en el que tienen una cuota de más de 2 millones de toneladas anuales y que así todo, se ha incrementado en 155.000 toneladas, la cuota que se ha incrementado a Galicia, fundamentalmente en base a lo que se ha quitado al resto de regiones españolas.

Y a la región que más se le ha quitado, sin duda alguna –repito- ha sido a Cantabria, con más de 36.000 toneladas, seguidas de Cataluña con 26.000; Castilla-León, con 13.000; Asturias con 8.000 y como digo, Galicia, un incremento de 155.000 toneladas.

Por lo tanto, yo creo que hoy es el momento en el que –y espero- que hoy los Diputados de Cantabria, todos, los 39, independientemente del origen de cada uno, hace muchos años o pocos; no estemos de acuerdo en que Cantabria se le haya quitado este volumen de producción láctea.

Yo espero que no haya ningún Diputado en esta Cámara, que levante la mano para decir que está de acuerdo con que se hayan quitado los 38 millones de litros a Cantabria. La producción de 38 millones de litros a los ganaderos de Cantabria. Posiblemente haya algunos que lo digan.

Espero, además, y creo, porque ninguna explicación se dio por parte del Consejero de Ganadería el pasado lunes, en el que no dijo que él estaba de acuerdo con el reparto del Plan de Reestructuración Nacional. Él sí dijo aquí, en mayo, que el Gobierno de Cantabria estaba participando activamente en la redistribución del Plan de Abandono con el Gobierno de la Nación; pero sin embargo el otro día, aquí en la intervención del propio Consejero, no dijo en ningún momento que estaba de acuerdo con el reparto.

Y por lo tanto, es que no puede estar de acuerdo con el reparto. Si el propio Consejero y el propio Presidente del Gobierno habían dicho con anterioridad, que estaban seguros que de ese reparto los mayores beneficiarios iban a ser la Cornisa Cantábrica, entre ellos, obviamente, Cantabria, por ser regiones que tienen difícil alternativa a la producción láctea en las explotaciones.

Y sin embargo, sabiendo que no están de acuerdo, espero que hoy los Diputados, tanto del Partido Socialista como del Partido Regionalista, digan que rechazan este reparto hecho por el Gobierno de la Nación.

Y rechazarán igualmente, la actitud del Gobierno de la Nación y del Gobierno Regional, que han permitido que se pierdan más de 38.000 toneladas en Cantabria.

Y espero que los Diputados del Partido Socialista y del Partido Regionalista, voten a favor de que Cantabria tenga, al menos, al menos la cuota del año 2003-2004. Ya no digo lo que han solicitado los ganaderos de 70 millones de litros...

No. No. ¡Que cómo va a ser mentira!. Son datos oficiales de la propia Consejería de Ganadería.

Bueno, pues vamos a ver lo que han solicitado. Independientemente de lo que han solicitado, que han solicitado 70 millones.

Sr. Berriolope, espero que usted hoy vote que Cantabria tenga, que los ganaderos de Cantabria puedan producir, al menos, lo que produjeron en el año 2003-2004.

Fijese si estamos pidiendo poco.

Usted va a votar en contra de esta proposición, defendiendo que Cantabria tenga más de 40 millones de litros menos que en el año 2003-2004.

Vamos a ver aquí los votos de cada uno, qué es lo que significan.

Por ello, creo que hay una propuesta de resolución muy sencilla, muy fácil y en la que yo he oído siempre a todos los Partidos Políticos en esta Región, que Cantabria tenía poca cuota láctea, que Cantabria necesitaba más cuota láctea, que se tenía que luchar en Europa para conseguir más cuota láctea, porque eso era la base para hacer más rentable las explotaciones. Y espero que hoy no se cambie ese discurso de los Partidos Políticos históricamente desde el año 85, que entramos en la Unión Europea, por defender que a Cantabria, el Gobierno de la Nación le quite cuota láctea.

Es exactamente cambiar el discurso de los últimos 20 años, y decir ahora que a Cantabria le sobrara cuota. Porque el Gobierno de la Nación, con el impuesto también de los cántabros, porque se ha pagado el Plan de Reestructuración Nacional con el impuesto de todos los españoles, entre ellos los cántabros, con nuestros impuestos van a servir para llevar cuota de Cantabria a otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente a Galicia.

Y espero que no estemos de acuerdo -como he dicho anteriormente- a que ningún Grupo Parlamentario en esta Cámara, hoy cambie el discurso en el que a Cantabria le sobre cuota, y no le hace falta cuota. Todos estamos de acuerdo en que Cantabria tiene que tener más cuota de la que tenían en 2003 y en 2004.

Todos estamos de acuerdo en que tenían que tener más cuota de los que teníamos en 2004-2005. Todos estamos de acuerdo en que Cantabria se le tenían que haber dado 70 millones de kilos en esta redistribución que no hubiese sido tanto, que no hubiese sido tanto. Además, una gran parte, pagada

por los propios ganaderos. Y eso hubiese hecho más competitivas nuestras explotaciones, suponiendo y diciendo ya, que sólo quedan 2.000.

Por lo tanto, hoy estoy esperando con ganas, ver cuál es el voto de los Socialistas y Regionalistas de Cantabria, en función a lo que piensan, cuál tiene que ser la cuota láctea en nuestra Comunidad Autónoma del futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sr. Diputado, yo le voy a decir lo que pensamos de esta cuestión. Espero que no se moleste demasiado y luego ya si quiere nos da su opinión que para eso tiene un segundo turno.

Ya le adelanto además, que cuento con que su respuesta no será amable ni constructiva. Seguramente que no, todo lo contrario, será incisiva, corrosiva incluso; pero bueno, tendremos que asumirlo.

Porque en las dos últimas sesiones que he compartido con usted hablando de ganadería, ha mantenido en ambas -a mi entender- una clara línea de autodefensa paralela a otra línea de búsqueda de desasosiego, en un sector que realmente requiere más calma y más diálogo que cualquier otro y del que usted intenta sacar provecho, dada, efectivamente, la enorme reestructuración que está soportando.

Le digo esto porque me preguntaba -y me sigo preguntando- y será la única alusión que haga a su pasado sindicalista en el sector -que ya sé que le molesta- pero me preguntaba dónde ha estado el Sr. Rodríguez Argüeso todos esos años, durante los cuales su Partido ha gobernado en Cantabria y ha gobernado en España, en coalición o en mayoría pero siempre ostentando la presidencia, y que por tanto ha tenido medios y entiendo que poder suficiente para haber hecho vales su opinión y acometer todas las mejoras de la ganadería que en otro tiempo defendió. Luego nos lo dice.

Me pregunto -digo- dónde habrá estado el Sr. Rodríguez, porque usted -y nunca mejor empleada la frase- cuenta la feria según le va. ¿Por qué nos dice claramente que este sector -usted lo sabe- está sufriendo una reconversión durísima en Cantabria, en España, incluso en toda Europa?. Que viene impuesta precisamente desde la propia Comunidad, que viene impuesta por un ajuste de la oferta y de la demanda, por innumerables acciones, que nadie discute que a la

larga sean positivas, pero que están provocando una transformación total en el sector, que necesita precisamente de una carga importante de solidaridad y de entendimiento en el ámbito nacional.

¿Por qué no lo dice?. ¿Por qué no lo asume como lo asumió y defendió en esta misma sala otras acciones similares impuestas de forma similar y que provocaron la pérdida de enormes bolsas de empleo tradicional?. Como fueron la minería, la siderurgia, y en Cantabria, incluso, minimizaron el sector de los Astilleros. Y entonces, curiosamente, usted las acató e incluso las defendió como vía de supervivencia de aquello que quedase. Es decir, de salvación y de viabilidad para aquel sector.

Hay que decir la verdad a nuestros ganaderos. Hay que decir la verdad aunque, le voy a decir, Sr. Diputado, que ya lo saben, que son conocedores, que son conscientes de lo que está sucediendo. Que ven la realidad claramente, porque Sr. Diputado, son más listos de lo que usted se cree. Forman un gremio que -como nadie, oiga como nadie- se auto reconvierte con una facilidad pasmosa. Porque no es fácil ser ganadero y en cambio un ganadero se acopla a cualquier otro sector productivo rápidamente. Y está sucediendo y lo están haciendo porque son consciente -insisto- de esa reconversión de su sector que no lleva marcha atrás.

Y los que no lo han hecho y siguen en él, pues lo dicho, si no pueden producir leche pues han criado nodrizas y si no han hecho carne y además se han modernizado y han asumido y se han dado cuenta, mejor que usted por lo visto, de lo que está pasando en su sector.

Porque hay otra reflexión que hacer y es que han existido ayudas, usted lo ha dicho, con dinero público que han sido aprovechadas y han supuesto el abandono de la actividad de muchos, y por lo tanto, esa merma de las explotaciones, además está claro que los hijos de los ganaderos, como los hijos de los demás, han estudiado, se han preparado y han buscado otras formas de vida en otros sectores de producción.

Es así y no es que yo esté especialmente satisfecho con la situación, ya me lo ha oído decir más veces, pero creo que su estado es el del sector moderadamente optimista, a pesar de todo y con futuro, con futuro, ojo para aquellos que al igual que en otros sectores han ido cogiendo el tren de los nuevos tiempos.

Todo ello, acompañado de un enorme esfuerzo no voy a decir del Gobierno, que también, sino de toda la sociedad de Cantabria que ha sido solidaria y ha colaborado vía impuestos a la mejora del sector.

Porque decía usted, suponga que movido por el interés político, el pasado viernes, que la ganadería había sufrido una pérdida enorme desde que el PRC la había cogido.

¡Qué pasa, que iba mejor con los métodos anteriores!, Qué pasa que a usted le gustaba más las

trampas, las mentiras, las actuaciones que en otro tiempo se consintieron y se alentaron, las mejoras genéticas vía sultán, las vacas que no se sanearon y los crotales que se regalaron y que han supuesto ahora, ahora, enormes disgustos y una pérdida de tiempo y de dinero que ha sido casi irreparable, Sr. Diputado.

No, Sr. Diputado, seguro que no, seguro que no, seguro que no le gustan.

Y menos mal que el PRC se ocupó de ella, menos mal que el Consejero de Ganadería fue y es del PRC y no del PP. En aquellos y en estos momentos, porque quién sabe si no lo que habría ocurrido. Seguro que usted sí lo sabe y por eso, durante los últimos ocho años, ahora ya no le conviene y por eso cuenta la feria de otra manera, pero en los últimos ocho años, le dedicó usted en esta sala innumerables aplausos y apoyos en su gestión y ahora, el Consejero y el Gobierno, le dicen, nos dicen, que seguirán negociando con el Gobierno Central y seguirán luchando por conseguir lo mejor para el sector cántabro.

¡Pues correcto!, y nosotros, los Grupos que apoyamos a este Gobierno, les creemos más que a usted y confiamos en ellos más que en usted, porque su reconversión, la suya propia, Sr. Diputado, de ganadero sindicalista a político le ha supuesto perder la visión imparcial y real en el sector.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino, Sr. Presidente.

Pero no quiero terminar sin decirle que naturalmente, naturalmente ésta es mi opinión, no quiero terminar sin decirle que sigo conviviendo con ganaderos y que conozco su opinión sobre el asunto; pero puedo estar equivocado, pueden haberme asesorado mal, pueden haberme hecho ver una realidad distinta de la que usted ve, puede que sí, pero en todo caso, lo que digo, lo digo sin ninguna intención de molestar ni de herir a nadie, Sr. Diputado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Portavoz, ponía en duda el pasado lunes el interés de los socialistas por el sector lácteo. Ustedes lo exteriorizan a través del discurso tipo "desastre continuo", desde luego con amigos tan animosos como ustedes al sector no le hacen falta enemigos.

Le voy a explicar cómo se demuestra realmente el interés por un asunto.

Mire, el Gobierno Socialista ha puesto en marcha un Plan de Reestructuración, con más de 66 millones de euros sobre la mesa. Otro ejemplo, de los 112 millones de euros presupuestados para la reordenación y reestructuración del sector -años 2003 al 2005-, 90 millones los ha puesto el Gobierno Socialista. El interés Popular ha sido de 22 millones, porque ustedes son más pues del libre mercado de cuotas, de la compra-venta, de dejar -como le decía el otro día- abandonado a su suerte al sector ganadero.

Pero vámonos un poco más atrás en el tiempo, 14 años de Gobierno Socialista, 5 Planes de Abandono, del año 86 al 93, y 19 millones de euros, pesetas entonces, pero de aquellas épocas, puestos también sobre la mesa.

Ocho años de Gobierno Popular, seis Planes de Abandono del año 96 al 2002, un plan más de abandono.

¿Pero que pusieron ustedes?, 4,5 millones de euros en total, la diferencia de interés por lo tanto yo creo que es evidente ¿no?.

Por lo tanto, la reestructuración del sector, se ha hecho, se hizo durante años casi exclusivamente a través del mercado libre de cuotas que generó una espiral de especulación y unos altísimos precios. Eso es lo que dejó el Sr. Cañete y el Partido Popular.

Esta situación fue causa de que pequeñas y medianas explotaciones no pudieran redimensionarse y alcanzar niveles de renta que asegurasen su continuidad, prefiriendo vender cuota por los precios que alcanzaban en el mercado o acogerse al cese de la actividad agraria.

Esta es la manera que tiene ustedes de animar al sector cuando gobiernan. Este es el interés del Partido Popular.

Esas compraventas desornadas provocaron importantes desequilibrios estructurales a los que alguna vez había que poner fin, con un plan reclamado por todo el sector, apoyado por prácticamente todo el sector menos los de siempre, como ya tuvimos ocasión de debatir el pasado día 10.

Un plan de reestructuración que quedó plasmado en el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo y que es exactamente el mismo para todas las Comunidades Autónomas. Un plan que ahora no vamos a rechazar porque compartimos plenamente sus objetivos, dar transparencia al sector, poner en el mercado cuota a precio asequible, potenciar la explotación familiar y permitir la salida digna a quien no quiere seguir en el sector; porque Sr. Portavoz, a nadie se puede obligar a estar en el sector si no quiere.

Y mire no utilice datos falsos, no utilice datos que no están contrastados, los saca usted del periódico y no son datos reales. Mire, asignación del reparto fondo de cuotas MAPA, solicitudes 864, estamos de acuerdo en el número ¿verdad?, 864 ganaderos han solicitado que les asignen cuota de ese fondo nacional. Kilogramos solicitados, vamos a hablar en toneladas que nos entendemos mejor 27.227 toneladas, 27.227. Sí y mire si no fía usted de estos datos que están sacados de la Consejería, vaya usted al Boletín de UGAM-COAG en el campo de septiembre de 2005 y aquí mismo se lo pone, igual, asignación del reparto fondo de cuotas MAPA, totales, solicitudes 864, kilogramos solicitados 27.227.205, 27.227 toneladas y por si no le queda claro, pone nota: convocado y repartido mediante Real Decreto 620/2005 de 27 de mayo. Exactamente el mismo que acabo yo de nombrar este que digo que era el mismo para todas las Comunidades.

Así que nuestros ganaderos han perdido 27.227 toneladas de cuotas y ¿que ha asignado el fondo nacional del plan lácteo 2005?, pues aquí en la relación que tenemos de todas las Comunidades para Cantabria se han asignado 20.950 toneladas, si lo prefieren en kilos, 20 millones casi 21 millones de kilos que, y también pone la nota, que sin contar en esa cantidad lo que corresponde al fondo por la campaña 2004-2005, porque esta no olvidemos que es 2005-2006. Así que no consulte los periódicos, consulte los datos.

(Murmullos)

Nosotros mire, yo he mirado ese Real Decreto que es el mismo para todas las Comunidades, que se redactó con el concurso de todas las Comunidades Autónomas, con el concurso de todo el sector, unos más de acuerdo otros menos de acuerdo pero todos participaron en la redacción.

Y ese Real Decreto, marca unos requisitos y unos baremos, unos requisitos... sí, sí Sr. Nacho Diego, perdone por la familiaridad, unos requisitos que son iguales para todos, unos estratos de distribución que este Real Decreto los enmarca en tres estratos.

Yo les quiero recordar que aquí como en Cantabria se hacen ustedes paladines de las explotaciones pequeñas y medianas, pues en el Senado sus compañeros del Grupo, del Senado, sus compañeros populares votan a favor de una enmienda de CIU, que dice: No. No el reparto no puede darse a explotaciones de menos de 250.000 kilogramos, es decir, ...(murmullos)... el estrato completamente superior. Y eso lo acaban de votar ustedes a mitad de octubre en el Senado y ha salido esa moción de CIU ha salido gracias a sus votos.

Nosotros defendemos otro tipo de explotación y eso lo saben bien los ganaderos. Una explotación familiar, que garantice rentas mínimas, calidad en productos y multifuncionalidad. Es decir, por si no sabemos qué es: que cumpla funciones de cohesión territorial...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Asentamiento de la población al medio y conservación del medio natural.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo. Ése es nuestro modelo. Ése y lo decimos bien claro, aquí y en todos los sitios; porque no podemos decir una cosa y la contraria, al mismo tiempo como hacen ustedes.

Miren, ustedes dicen: "Lo único que se puede conseguir con estas medidas unilaterales e intervencionistas, es frenar la modernización y el desarrollo de las explotaciones lecheras de Galicia".

Vale. De acuerdo. Es su opinión. Pero es que al mismo tiempo están diciendo: "Es la desintegración del sector lácteo de Cantabria, porque sólo se beneficia Galicia del plan". Y eso lo dicen ustedes aquí, a la vez en el mismo espacio de tiempo.

Decía usted el lunes pasado en esta Cámara: ¿Cómo es posible que hayan permitido que el Gobierno de España haya comprado nuestra cuota para regalársela a los gallegos y a los asturianos?. Lo dijo usted aquí, está en el Diario de Sesiones. Se acuerda ¿verdad?.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo. Finalizo ya.

Argumentos de este tipo, a mí, particularmente me provocan escalofríos, porque los considero muy peligrosos. Porque ustedes están demostrando con sus actos, que son especialistas en la confrontación entre los pueblos y las regiones.

Mire, porque ustedes son especialistas en avivar enfrentamientos. Sí, señor, sí. En enfrentamientos entre Comunidades Autónomas. Ustedes que hacen campañas publicitarias advirtiéndonos de los peligros de la ruptura de España, ...(murmullos)... a la vez están jaleando enfrentamientos murcianos contra aragoneses, españolistas contra catalanistas. Y ahora nos meten a nosotros, a los cántabros, contra los gallegos.

Pues miren, no. Ese argumento y ese discurso, un discurso muy peligroso que yo les aconsejo que cambien...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Porque nunca va a contar con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos y por supuesto, nunca con el apoyo de los bancos Socialistas.

(Murmullos)

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, se lo voy a intentar hacer con amabilidad. Porque...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: He visto muy nervioso, fundamentalmente a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque es la máxima responsable, al ser el Gobierno Socialista de Madrid el que ha hecho el reparto y el Partido Regionalista y el Grupo Parlamentario Regionalista hacen lo de siempre ¿no?. Calla, otorga lo que dice el Partido Socialista y punto.

Miren, solamente al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista le voy a decir una cosa. Una de las cosas que más orgulloso estoy en mi vida, es de mi pasado sindicalista. Se lo digo con toda la amabilidad y además de verdad, de corazón. De lo que más orgulloso estoy en esta vida es de mi pasado sindicalista.

En segundo lugar, de lo que más orgulloso estoy es que tanto en mi pasado sindicalista, como en mi actividad política, mientras ha estado el Partido Popular gobernando en Cantabria; jamás se perdió cuota para Cantabria.

Es más, en mi periodo sindicalista impedimos que se pusiesen las cuotas que los Socialistas querían poner del año 85. Y se pusieron en el año 92, con lo cual Cantabria ganó casi 100 millones de toneladas.

Y desde el año 92 aquí, Cantabria... Sí. Sí, con las negociaciones en Europa, ha seguido incrementando su cuota. Por lo tanto, de eso es de lo que más orgulloso estoy.

Ahora ustedes hoy van a votar que Cantabria, por primera vez pierda 38 millones. Y yo no sé por qué se pone usted nerviosa, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Y sobre todo, saca datos. Mire UGAM-COAG. No es mío. UGAM-COAG, UGAM-COAG dice: "Es significativo que en poco más de un año, Cantabria perdió más de 1.000 productores de leche y más de 38 millones de kilos".

No, no, por favor UGAM-COAG, más de 38 millones, "lo que demuestra una gestión pésima, ineficaz de nuestro Gobierno Regional". Dice UGAM-COAG.

Y dice usted: "Es que es intolerable... Es intolerable que venga usted a hablar de Galicia, aquí enfrentando a Galicia con los cántabros...".

ASAJA, nota de prensa: "Hay que recordar que la organización UGAM-COAG que alabó este reparto y censuró a ASAJA, cuando anunció que el plan presentaba graves carencias, no resolvía el problema de la falta de cuota y se había diseñado con el fin político, que eran los planes de PSOE de ganar las elecciones en Galicia. Y usted dice: ¡todo el sector estaba a favor!. Mire, no estaba a favor ni ASAJA ni UPA. ¿Sabe usted quien es UPA?. ¿No sabe quién es UPA?. El sindicato del Partido Socialista Agrario. Sí, el de la UGT. Le voy a decir más, pero le voy a decir más. ¿Sabe usted quién era el Secretario General del Ministerio de Agricultura que se aprobó con este Plan?. ¿Lo sabe?. El Sr. Fernando Moraleda que había sido, hasta que llegó el Partido Socialista al Gobierno, el Secretario General de UPA. Su propio sindicato iba en contra.

Entonces, dice usted que ¿el sector estaba a favor del Plan?, ¿cómo va a estar a favor del Plan?. El sector no estaba a favor del Plan, ni ASAJA ni UPA, que entre los dos ...Ni UPA tampoco. Bueno, pues yo ya .. Si quieren leo y si no lo dejo. O sea lo que no se puede hacer aquí es inventar las películas.

Y dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista porque esto de verdad... No dónde está, que usted va a votar hoy que Cantabria pierda 38 millones de kilos. Eso es lo que va a votar hoy. No busque ni 70 ni 200. Que lo sepan los ganaderos, que usted cuando levante la mano y vote el Presidente de Gobierno, votan a favor de que Cantabria pierda 38 millones, que es lo que ha perdido. Por su gestión.

Y ahora dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, es que antes, cuando ustedes gobernaban en Cantabria, decía usted, ¿se acuerda?, hace un momento, dice, defendía la mejora genética, defendía las trampas. Mire, yo creo que cuando el Partido Popular y el Partido Regionalista llegamos al Gobierno en el año 95, se pactó que el Consejero de Ganadería fuese propuesto por el Partido Regionalista de Cantabria. Y el Consejero de Ganadería en los últimos ocho años con el Partido Popular ha sido del Partido Regionalista. Y le voy a decir una cosa, para mí no es ni comparable lo que hizo el Consejero anterior, el Sr. Ignacio del Partido Regionalista de Cantabria, con el sector ganadero, con lo que está haciendo este Consejero y este Gobierno.

Se lo voy a decir, fijese si habrá bajado calidad este Gobierno, que el Consejero que ustedes han puesto ahora de Ganadería era el Jefe de Gabinete del Consejero anterior. Con eso ya lo dice todo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. ROGRIGUEZ ARGÜESO: Con eso ya lo dice todo del Presidente. Con eso lo dice todo. El Sr. Consejero de Ganadería que hoy tenemos en Cantabria, ingresó, ingresó, ingresó el Sr. Consejero de Ganadería que hoy tenemos en Cantabria, llegó a la Ganadería como Jefe del Gabinete de Ganadería y hoy es Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: O sea que fijense que diferencia y no me compare un Consejero con otro porque yo creo que el Sr. Gancedo sí conocía de siempre el sector ganadero y este Consejero pues se ha dedicado a otra cosa, que es tan respetable como cualquier otro, pero del sector ganadero no me diga que conoce algo, porque no conoce absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Es lamentable que hoy ustedes vayan a votar ..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí finalizo, Sr. Presidente, que ustedes vayan a votar..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento, Sr. Diputado, un momento. Un momento. Por favor guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Puede continuar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Yo le entiendo que ustedes estén nerviosos, y que quieran montar aquí un poco de follón. Pero, yo les digo, es un momento importante para ustedes, en el que por primera vez van a decir que se ha gobernado bien por parte del Partido Socialista en Madrid, y por parte del Partido Regionalista en Cantabria quitando más de 19.000 litros de producción a cada ganadero de Cantabria de los que quedan ahora. Eso, a mí , hoy, ser cualquiera de los...no sé cuantos son, ¿21?, a mí me avergonzaría, de verdad se lo digo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor,

diecisiete. Votos en contra, Veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor. Veintiuno en contra. Se rechaza la Moción.

Punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 44, relativa a criterios del Presidente del Gobierno en relación a exigencias que el Gobierno de Cantabria va a plantear al Gobierno de la Nación , presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno para su exposición el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz en este caso, D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados. El Grupo Popular ha presentado esta interpelación con el fin de conocer los criterios del Sr. Revilla y de su Gobierno en relación con los plazos y la financiación de las infraestructuras para Cantabria.

Nuestro Grupo ha hecho un análisis de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, muy especialmente del apartado concerniente a las inversiones en infraestructuras, y hemos visto con notable decepción, que no se recogen en absoluto los compromisos que por unanimidad ustedes, ustedes, aprobaron en este Parlamento con respecto al plan de infraestructuras y transporte para Cantabria.

Ya dijimos en su día que no encontrábamos ninguna justificación para el optimismo desmedido del Sr. Revilla en relación con el PEIT.

Llegan ahora los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 y los peores presagios se ven cumplidos. Evidentemente lo primero que ustedes han hecho es correr a los medios de comunicación para decir que los Presupuestos del Estado para Cantabria son extraordinarios. Han vendido a bombo y platillo que el incremento de los Presupuestos Generales para Cantabria es del 9 por ciento, lo que no han dicho es que la media de incremento para el conjunto de España es del 11 por ciento. Dicho de otra manera, que ya van dos años, dos seguidos, dos presupuestos consecutivos de los Gobiernos Socialistas, en que la aportación del Estado para Cantabria es inferior a la media.

No sólo no se subsana la deuda histórica con la Región, no sólo nos apartamos de la convergencia con el Estado en materia de infraestructuras, sino que además se cree por debajo de la media y por tanto son otras Regiones las beneficiadas y nosotros una vez más nos encontramos entre los perjudicados por el Gobierno del Sr. Zapatero.

No hay prácticamente ni un solo proyecto nuevo, ni uno solo y los pocos que hay tienen una dotación ridícula y esto es muy grave, muy grave.

Mucho peor es que estos Presupuestos certifican sin paliativos el retraso en la ejecución de los proyectos de infraestructura para Cantabria.

Casi todos los proyectos que aparecen consignados provienen de los ejercicios anteriores donde se establecían las correspondientes plurianuales y ahora vemos que no hay prácticamente ni un solo proyecto en el que se respete el plazo establecido en un principio. O bien se retrasa su inicio, o bien los ya iniciados se retrasan en su ejecución con lo que la finalización se aleja y se aleja y pasan a presupuestos del futuro.

Sr. Revilla, esto no es para estar satisfecho, que todo el presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento para Cantabria en el año 2006 sólo un 4,8 corresponda a actuaciones del Gobierno de Zapatero, es preocupante, más que preocupante.

El resto, más del 95 por ciento corresponde al pago de infraestructuras que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular y que sistemáticamente se vienen retrasando en sus plazos, sin que eso a usted parece ser que le cause la menor preocupación.

Ya le dijimos que el PEIT era papel mojado, que es muy fácil decir lo que se va a hacer mientras no se diga ni cómo ni cuándo. Y es que el 75 por ciento del Presupuesto del Ministerio de Fomento para Cantabria lo lleva el pago de los tramos Pesquera-Reinosa y Molledo-Pesquera.

Proyectos de autovía de la Meseta iniciados por el Gobierno del Partido Popular, como usted bien sabe. La autovía Dos Mares, emblemática donde las haya y prioridad indiscutible del Gobierno de su amigo Zapatero, que la dota con 6.000 euros, un milloncito de pesetas y la previsión para el año 2007 otros 6.000 euros.

Es sin duda una prioridad del Gobierno zapatero claro, mire Sr. Revilla se rien de usted a papo lleno, a papo lleno, eso sí, menos mal que después de someterle al oportuno ridículo, ridículo público por demás llegó su amigo Rubalcaba, a decir junto con su leal Vicepresidenta, porque usted no fue invitado a la fotografía, a decir que arreglarían el descuidillo con una enmienda para dar una dotación espectacular, un millón de euros, a repartir entre Cantabria y Castilla y León.

La autovía de Aguilar de Campóo-Burgos, vital para nuestros accesos a Madrid, ustedes se comprometieron aquí en el Parlamento a que estuviera en el periodo 2005-2008, ¿han mirado el presupuesto para 2006?, ni un euro y qué decir de la línea de alta velocidad que desaparece prácticamente en los Presupuestos del Estado.

Ponen una dotación de 76.000 euros. En Astillero destinamos más o menos lo mismo a

reponer baldosas en las calles.

En el año 2005, le recuerdo, que para el tren de alta velocidad habían puesto 245.600 euros –que ya producía risa- pero es que 76.000 euros... Esto no hay enmienda que lo arregle. Para iniciar el proceso de unión de Santander con el futuro Bilbao-Mediterráneo, por tren de alta velocidad. Bueno, pues ni siquiera intención de dejarlo ver. Absolutamente nada. Cero.

Sr. Revilla, en los Presupuestos Generales del Estado aparecen dos únicos nuevos proyectos para Cantabria. Dos. La duplicación del tramo La Encina-Torrelavega y el tramo Solares-La Encina. Que sustituyen a la unión de Parbayón-Zurita, prevista por el Partido Popular.

Realmente es de sobresaliente, Sr. Revilla. Fijese cuál es el peso de nuestra región en la negociación con el Estado Desde que usted es Presidente, que el coste total de las inversiones del Ministerio de Fomento para Cantabria, para 2006, disminuye con respecto a los anteriores Presupuestos.

Mire, en 2005 era de 1.043 millones. Para 2006: 846 millones. Lo que pone en los Presupuestos, no lo inventamos nosotros. Pone en los Presupuestos, exactamente esas cantidades.

¿Es posible que usted no haya reparado en ello?. ¿Es posible que nadie se lo haya dicho?. ¿Y es posible que usted permanezca callado e impasible?.

Hace un tiempo hubiera resultado difícil de creer. Hoy no. Hoy es un hecho que a nadie sorprende su silencio y su mutismo.

Y por demás, con este Gobierno Socialista de Zapatero, nada es de extrañar, tiene que atender a otras reivindicaciones, pues Con ponerle un milloncete para la autovía Dos Mares y poco más para el proyecto de Comillas, ya le dejan a usted contento. Palmadita y a seguir.

Bien. En el Ministerio de Medio Ambiente –que es el otro gran Ministerio inversor- pues mire, otra bajada de los Presupuestos del 2006, con relación al 2005. 405 para 2005, 360 para 2006.

En Educación y Ciencia. Pues mire, le han puesto ni un solo euro para la Universidad Pontificia de Comillas en inversión e infraestructura. Se lo han puesto en el Capítulo IV para Transferencias: un millón y medio de euros. Y con eso, teniendo en cuenta la consideración del Gobierno de Zapatero de que éste era un proyecto de Estado y con proyección internacional. Y usted contento.

Bueno, ¿Qué ocurre cuando hacemos el balance de sus excelentes relaciones de afecto, lealtad y confianza en el Gobierno de Rodríguez Zapatero?. Pues ocurre que la política de gestos y palmadas en la espalda, suponen pérdidas para nuestra Región.

Si en los Presupuestos Generales del Estado, Cantabria decrece 2 puntos por debajo de la media nacional; eso supone, significa que no nos acercamos a la cabeza, que vamos muy al contrario, apuntando para la cola. Apuntando para la cola con ustedes en el Gobierno, de la mano del Sr. Rodríguez Zapatero.

Pues bien, a usted no le ha quitado el sueño el que la ronda Bahía sufra un enorme retraso en su ejecución y quede sin solucionar el tráfico de todo el ámbito metropolitano de Santander. A usted no le quita el sueño que el AVE casi desaparezca de los Presupuestos y se aplaze "sine die".

A usted no le quita el sueño que la autovía esencial para nuestro desarrollo –como es la de la Meseta- sufra retrasos injustificables. Y por cierto, basta ya de mentir a la gente. Basta ya de decirle que los retrasos del tramo Molledo-Pesquera se deben a las denuncias de los ecologistas. Eso es falso. Eso es mentira.

Porque no se adjudicó el proyecto y con ello no computaron los plazos, hasta que no se resolvió el contencioso con los ecologistas. Y usted lo sabe.

A usted le quita el sueño que le dejen en ridículo consignando 6.000 euros para la autovía Dos Mares. Y usted duerme a gusto cuando se cumplen sus expectativas que podemos tasar en 2,5 millones de euros, que es lo que han aportado sus proyectos estrella. Es decir, una ridiculez con enmienda incluida.

Mire usted, Sr. Revilla, nada más gráfico que un ejemplo y se le acaba de poner encima de esta Tribuna el Portavoz del Partido Popular anterior.

El PIB regional sólo en pérdida de cuota lechera ha perdido este año y lo hará en los siguientes, en tanto no se recupere la cuota láctea, del orden de 3.000 millones de pesetas. Y usted tan tranquilo.

En tanto que sus reivindicaciones se tasan para este año en algo más de 400 millones de pesetas.

¿Este es su modelo de desarrollo para Cantabria?

El Gobierno Zapatero ha hecho número y saben que usted hay que mantenerle contento con dos palmadas y unas limosnillas para los proyectos esos que tiene usted, del siglo.

Y usted le sale muy barato al actual Gobierno de España. Y muy caro a Cantabria, por mucho que vaya en taxi a la Moncloa. Porque usted nos cuesta lo que malgasta su Gobierno –que es mucho y muy mal-. Y además nos cuesta lo que no está en condiciones de exigir al Estado, porque no se vayan a enfadar y le muevan el sillón que le han regalado.

Mire, si es incapaz de exigir para los intereses de Cantabria, mucho menos le podré exigir que exija al Gobierno sus compromisos con aquellos ayuntamientos contra los que usted gobierna.

Por eso, ni me molesto en preguntarle por el retraso sistemático, hasta que quizás se produzca la desaparición por desidia de obras como, de obras importantes para Santander, como la senda de Matalañas o como el paseo de Cabo Mayor a la Virgen del Mar, que se retrasan una vez más y que no creo que se puedan llegar a ver, según los Presupuestos de este año, antes del 2008...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...cuando debieran de estar terminándose en 2005. Terminó en un minuto, Sr. Presidente, gracias.

Algo similar le ocurre a mi municipio. La rehabilitación paisajística de las marismas de Boo se demora, dos años ya acumulan de retraso y seguro que no tiene nada que ver con el hecho de que ambos municipios estén gobernados por el Partido Popular.

Ahora mismo, sólo con el análisis del documento de los planes generales de los Presupuestos Generales del Estado y sin entrar en otras consideraciones, nuestra conclusión es: que Cantabria está tratada como una Comunidad de segunda fila; de segunda fila. Donde las inversiones crecen por debajo de la media nacional un año más y donde las grandes infraestructuras estratégicas sufren considerables retrasos, incluso algunas ni siquiera contempladas, como pasa con Aguilar-Burgos, a pesar de la exigencia unánime de este Parlamento cuando se debatió el Plan de Infraestructuras y eso supone la pérdida de competitividad regional y la divergencia con el resto de las Comunidades de nuestro entorno. Va a tener para Cantabria gravísimo costo en el desarrollo de nuestro futuro.

Y eso a nosotros sí nos quita el sueño, mientras que usted, Sr. Revilla, y usted, Sra. Gorostiaga duermen muy a gusto con sus consignaciones escasas, que yo diría casi ridículas para sus proyectos estrella.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente, Sr. Portavoz del Partido Popular.

Usted sale aquí, le dan un guión y le dicen: todas las semanas hay que repetir lo mismo. Nada de lo que usted ha explicado aquí, tiene comparación posible con la realidad de Cantabria.

Mire, hay simplemente un dato de anteaer,

que hemos visto todos los ciudadanos de esta Región. Una Región donde según la encuesta de población activa es la Comunidad Autónoma de España, -vamos a excluir a Ceuta, Melilla- que más se ha reducido el paro desde el año 1979, Cantabria no tenía una cuota de parados como la que tenemos ahora. Por primera vez, Cantabria tiene menos paro que la media nacional, nada menos que un punto y pico. Esto era algo impensable.

El 7,5 por ciento de paro por debajo de la media nacional. Esa es la situación global de Cantabria que todo el mundo percibe con optimismo, salvo ustedes. Ustedes salen aquí con la cantinela del taxi y de cuatro latiguillos, una rueda de prensa cada semana; pero créanme y eso lo va a comprobar usted en sus propias carnes, si es que usted es el candidato del Partido Popular -cosa que todavía no sabemos- en las próximas elecciones; ahí lo va poder comprobar usted personalmente qué es lo que opinan los ciudadanos de Cantabria, de ustedes y de nosotros.

Porque afortunadamente en una democracia, el juicio lo hacen los ciudadanos cada cuatro años y ya quedan menos de dos; por lo tanto tranquilícese porque va a tener usted una oportunidad extraordinaria de comprobar el apoyo electoral si usted es, no lo sé, lo dudo, pero bueno, puede ser que sea usted el candidato del Partido Popular; porque aquí nadie sabe quien va a encabezar la lista de la oposición.

Voy a hacer una aclaración también a la oposición para que sirva en el futuro de orientación en las interpelaciones. Las interpelaciones se dirigen al Consejo de Gobierno, no al Presidente. Usted puede poner al Presidente pero es al Consejo de Gobierno al que se dirigen, cualquiera del Consejo de Gobierno puede salir a contestar las interpelaciones.

Voy a aclararles más. Durante ocho años, durante ocho años que fui socio de Gobierno con ustedes, jamás el Presidente anterior salió a contestar ni preguntas ni interpelaciones a pesar de que el Portavoz del Grupo Socialista presentaba reiteradamente preguntas e interpelaciones.

Con esto no quiero decir que el Presidente del Gobierno no salga a la Tribuna cuando le interese aclarar cosas que yo creo que afectan a todos los ciudadanos, he salido aquí a contestar sobre el futuro de la clínica de Reinosa, ya veo que ese hueso como dije un día le han abandonado ustedes ya.

He salido aquí a responder de la opinión que al Presidente del Gobierno le merecía el Plan de Infraestructuras del Estado y salgo hoy con mucho gusto a esta interpelación; pero quiero aclararles que en este Consejo de Gobierno, tenemos Consejeros suficientemente capacitados en las batallas específicas, más capacitados que el propio Presidente para contestar a todas las interpelaciones y preguntas que ustedes hagan.

De todas maneras con muchísimo gusto salgo hoy para dar información a los ciudadanos y a los

señores Diputados. Sé que todo esto que yo les voy a contar, al Grupo de la oposición le da lo mismo porque no van a cambiar para nada el mensaje pero lo que me interesa es que el conjunto de la ciudadanía en la medida que los medios de comunicación lo pueden transmitir, y sobre todo los Diputados del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista yo creo que les puede ser de interés.

Nada de lo que usted ha contado tiene parecido con la realidad actual de cómo están encaminadas las grandes obras de infraestructura que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

Vamos a empezar por la famosa vía de la Meseta.

De esto créanme que nadie sabe más que yo, ...(murmullos)... nadie sabe más que yo porque costó Dios y ayuda sacarle al Sr. Arias Salgado y al Gobierno del Sr. Aznar aquel papel donde certificaban que en el año 2005 estaba terminada la autovía de La Meseta.

Miren, cuando se pone la primera piedra de la autovía en el tramo desde Pesquera a Reinosa y desde Molledo a pesquera, vean ustedes los plazos de licitación de esa obra que se están respetando porque lo que vale a efectos de que una empresa cumpla o no un compromiso son los plazos de licitación.

De nada sirve que el Sr. Cascos cuando pone la primera piedra siga diciendo que ya le advirtieron los periodistas allí, pero como dice usted que se va acabar en el 2005 si los plazos de contrato con la empresa son finales del 2006. ¡Bueno se acelerarán las obras!.

Los plazos se están cumpliendo conforme a lo que dicen las adjudicaciones y qué podemos hoy decirles a los ciudadanos, pues que ahora ya con cierto rigor podemos hablar de fechas, porque la obra va avanzada. Pesquera-Reinosa, previsiblemente en los primeros días de abril se abrirá el tramo. Molledo-Pesquera previsiblemente se abrirá el tramo en diciembre del año 2006. Es decir, que tendremos el tramo hasta Aguilar no hablemos del tramo de Castilla porque ustedes ni habían licitado la redacción de los proyectos, ni siquiera han licitado la redacción de los proyectos como para acabarlos en el 2005, difícilmente se puede hacer una obra sin un proyecto.

Bien, en el año 2006 vamos a tener con un retraso de un año, que bueno en función de la importancia de la obra, de la cuantía de la obra, de la complicación de la obra, pues no es la situación ideal que hubiéramos pensado ni deseado pero en el año 2006 vamos a tener el tramo de toda la autovía de La Meseta a su paso por Cantabria y hasta Aguilar acabada en el año 2006. Y yo siempre he dicho que en esta obra el PSOE no tiene nada que ver porque es cierto que fue una iniciativa del Partido Popular pero no tiene nada que ver ni en lo bueno ni en lo malo, porque nada está retrasado, lo que se podría denunciar aquí es si el partido Socialista está

incumpliendo algún pago o la aportación del dinero para los plurianuales, en absoluto.

La prueba de ello, es que del orden de 27 mil millones de pesetas van consignados el año que viene para acabar esta obra.

Bien la autovía de La Meseta que es lo que le interesa a los ciudadanos el año que viene está acabada hasta Aguilar de Campóo.

Autovía del Cantábrico. Aquí hay una historia muy interesante. Yo recuerdo cuando el Sr. Cascos, anuncia que el trazado lógico y normal de esa autovía del Cantábrico tendría que ser y tiene ser Solares-Torrelavega porque esa autovía al acercarla a las poblaciones más desfavorecidas de Cantabria, es decir, al área pasiega y a los aldeaños de la zona pasiega; refuerza la cohesión territorial de esa zona con la autovía.

Yo ciertamente ¿qué dije cuando nos encontramos con la sorpresa de que el Sr. Cascos lo que licita es una autovía Parbayón-Zurita, de peaje?. ¿Qué dije?. Pues que no era la mejor solución, pero que en aras de que se pudiera hacer con rapidez, que no siendo la mejor solución; pues callar, ¡qué íbamos a hacer!. Callar.

La sorpresa es que cuando licitan esta obra, qué proyecto harían, qué cálculos económicos haría, porque ya la gente se preguntaba una autovía que la van a utilizar solamente los camiones que vengan de Asturias al País Vasco, que no va a ser de uso obligatorio para nadie de Cantabria, qué cálculos habrán hecho para que esta obra se quede alguna empresa con ella.

El resultado fue evidente. Ninguna. Ninguna empresa se presentó. Luego, fue una especie de canto para ver si de cara a las elecciones eso podía servir. Pero la realidad fue que ninguna empresa se queda con esa adjudicación. Cosa grave cuando quién licita la obra es el Estado. Porque se le supone con una información exhaustiva cuando se saca una obra, sobre las apetencias que una determinada empresa puede tener para realizar una obra. Ésa era la realidad.

Llega el Partido Socialista al poder y en coherencia con el discurso, que tengo que reconocer que durante toda la etapa en la que se anuncia el tramo Zurita-Parbayón, el Partido Socialista a través de sus diputados, pone el grito en el cielo y reclama que se retome el proyecto original, por ser el más lógico –desde Solares a Torrelavega- coherentemente con ese discurso, ¿qué hacen?. Pues emplazar al Gobierno de la Nación a que licite los tramos desde Solares a Torrelavega, que son dos: Solares-La Encina y La Encina-Torrelavega.

¿Cómo van a ir estas obras?. Pues le voy a decir. En estos momentos podemos asegurar que puesto que los proyectos están a punto de terminarse, para el año 2006 hay consignación suficiente –el año que viene- 4,5 millones de euros

por cada tramo, para que la obra se adjudique el año que viene.

Es decir, el año que viene –año 2006- por fin, los ciudadanos de Cantabria van a ver terminada la Autovía del Cantábrico y los Ayuntamientos de Santa María de Cayón, de Selaya, de Villacarriedo, de Puente Viesgo, de Castañeda, van a ver pasar al lado de sus poblaciones, una autovía lógica, por el trazado lógico.

Es decir, que el año que viene van a empezar las obras de la autovía Solares-Torrelavega. Y la previsión de acabarla, en el año 2008. Es decir, en el año 2008, vamos a tener completa, por primera vez, la autovía del Cantábrico a su paso por Cantabria.

Autovía ronda de la bahía. Sr. Presidente, yo no sé si el interés del tema puede permitirme, porque voy a dar información –que yo creo que es importante- para... No, si quieren me bajo y entonces no me interpielen, vengo otro día.

(Murmullos)

¡Claro!, no me pregunte. Pero claro, es que son muchas las obras que están en marcha y tengo que dar información. Por eso, les ruego, al Sr. Presidente, que me conceda un poco de tiempo y sino, no me llamen a venir aquí a la Tribuna. O vuelvo a la siguiente sesión.

Autovía ronda de la bahía...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, tendrá usted una segunda intervención. Le queda un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Bueno, pues luego intervengo.

La ronda de la bahía. Se han contratado los tres tramos de la ronda de la bahía, los proyectos en el mes de abril. Sí, ¡claro! para hacer una obra hay que tener primero el proyecto. O sea, no hay obra sin proyecto. Ustedes no tenían ningún proyecto. Lo que sí le puedo decir es que los proyectos están, los tres contratados y que son Peña Castillo-Cacicedo, Cacicedo-Parbayón y el tercer tramo, que es concretamente el tramo que va, eso es, Parbayón-Santander.

Bien. Estos tres proyectos están en redacción y tienen partida presupuestaria, gracias a enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, para que el año que viene, estén en obra los tres tramos de la ronda de la bahía. El año que viene están en obra. El año que viene están en obra, todavía hay oportunidad para que ustedes salgan aquí en el mes de noviembre del año que viene a decir que no han empezado las obras. El año que viene están en obra por que se ha hecho lo que hay que hacer con una obra, adjudicar la redacción de los proyectos. Y para adjudicar una obra, consignar una partida que justifique su adjudicación, cosa que se ha hecho vía enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, se ha agotado el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, pues...

Autovía Dos Mares, ¡Dios Mío!, ya con esto acabo. Una autovía Dos Mares que tenía que estar terminada y que el Partido Popular liquida literalmente, por presiones políticas. La liquida y que este Gobierno la consigue reestablecer en los Presupuestos y que nos dicen ¡que es una cantidad ridícula, un millón de euros para la redacción del proyecto!. Ustedes han presentado una enmienda, bastante farisea la enmienda, por que si ustedes no quieren la Autovía Dos Mares, no la han querido nunca, y se la han cargado. Ustedes presentan una enmienda y ¿cuanto presenta?. Ochocientos mil euros. Menos de lo que ha puesto, en la enmienda, el Grupo Socialista para que se empiece a redactar el Proyecto.

Primero, una obra que no tiene proyecto no se puede ejecutar

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Pero ya digo que lo de la autovía Dos Mares clama al cielo que ustedes venga exigiendo una obra que se la cargaron. Se la cargaron literalmente. Si, de eso también lo sé todo. Sé porqué se hizo, por que se la cargaron. De un plumazo. El Sr. Cascos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, debe finalizar.

EL SR. PRESIDENTE DE GOBIERNO (Revilla Roiz). Vale.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sras. y Sres. Diputados.

El Sr. Revilla no venía aquí a hablar de las infraestructuras. Porque tenían muy poco que decir. Y es evidente. Se ha pasado usted más de la mitad de su intervención con su obsesión, hoy, su máxima preocupación, y es quien va a encabezar la lista del Partido Popular. Le va a dar lo mismo, le va a dar lo mismo a usted. Ya lo sabe ahora mismo por las encuestas que tiene y lo va a saber cuando se produzcan los hechos. Ya lo sabe lo que va a pasar, le da lo mismo. Va a perder; pero además es que hay que decirle algo muy claro a usted. ¿Qué se preocupa usted de qué piensan los cantabros respecto a quien va a encabezar la lista?. Qué más le da. Si lo que hoy se sabe ya es lo que piensan los cantabros de quién

encabezó la lista del Partido Regionalista la anterior legislatura. El último.

Bien, Sr. Revilla, Sr. Revilla, este debate era para hablar, no de la clínica de Reinoso, que usted no va a conseguir sacar a tiempo, que ya ha retrasado usted, y la Consejera de Sanidad, dos años y medio. Ese es su mérito, ese es su logro.

Mire usted, Molledo-Pesquera, finalización, finalización. Tenía que estar entregada la obra en enero de 2006, tres meses, tres meses. Molledo-Pesquera, ¡eh!, Molledo-Pesquera.

Pesquera-Reinoso, ¿sabe usted cuándo teníamos que estar disfrutando los cántabros de esa autovía?. Desde febrero de 2005. Desde febrero de 2005, está en los contratos, Sr. Revilla. No haga gestos. Febrero de 2005. Luego quiere decir que buena parte del invierno ya debíamos que haberla estado disfrutando, del invierno pasado. Del invierno pasado. ¿Y sabe usted por que es?.

Si usted, su subconsciente le ha traicionado aquí, en esta tribuna. Sí, Sr. Revilla, si Sr. Revilla, el retraso está en relación con la financiación, por supuesto. Por supuesto., porque retrasando la ejecución, los pagos de la obra por el sistema adjudicado se retrasan, y los dineros que tenían que estar en el Presupuesto de 2006 para otras obras, para hacer otras obras en Cantabria, lo están para hacer la obra que todavía no se ha terminado de los acceso a La Meseta, de la que usted es el que más sabe en Cantabria y en el mundo mundial, ¿cómo no?. ¡Cómo no!, no faltaba más. ¡Desde luego, desde luego!.

Zurita-Parbayón, Sr. Presidente, Zurita-Parbayón, usted que dice que debiera de estar muy informado, que vaya información la del anterior Ministro. Vaya información la del Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Revilla, se presentaron a la licitación varias empresas ¡claro!, lo que ocurre es que no se adjudicó, no se adjudicó porque no cumplían las prescripciones de la licitación; pero le voy a recordar a usted ...(murmullos)...sigan, sigan, espero Sr. Presidente poder disfrutar del tiempo que ha disfrutado el Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio, por favor.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Revilla, Sr. Revilla, Consejero de Economía y de Obras Públicas y de Obras Públicas sí, ¿en cuánto se licitó el puerto de Laredo?, ¿cuánto tenía que poner el Gobierno de Cantabria en la licitación del puerto de Laredo, Sr. Revilla? Creo que 30 millones de euros, creo. ¿Saben ustedes en cuánto lo han adjudicado? ¡Ah! ¿no lo sabe?, bueno bien; pues lo han adjudicado en 45 millones de euros; ¿sabe cuánto es en porcentaje?, el 50 por ciento más, eso no lo hizo el Sr. Álvarez Cascos, fue más responsable que usted.

Mire, los proyectos de la Ronda-Bahía, dice: "los proyectos de la Ronda-Bahía es que..., mi

iluminación absoluta, el Sr. Zapatero los ha redactado" ¡mérito el del Sr. Zapatero, sí señor!, ha encargado la redacción de los tres proyectos de la Ronda-Bahía con lo cual, lo que ha hecho ha sido tres proyectos que ya estaban, tres proyectos que ya estaban redactados, Sr. Revilla, porque si no estaban redactados cuénteme usted cómo es posible que salió en la licitación.

Bueno, pues tres proyectos que ya estaban redactados, el proyecto desde el primer tramo Peñacastillo-Cacicedo, Sr. Presidente, debió haber estado en obra a lo largo de 2005, debiera de haber estado si hubiéramos tenido aquí un Presidente y una Vicepresidenta como necesitan los cántabros, pero como tenemos otra cosa muy distinta que es un Presidente que habiendo quedado el último, que habiendo quedado el último por prescripción de los ciudadanos de Cantabria, que son muy inteligentes, como le dieron un regalo envenenado a usted, que le está quemando, que le está quemando y usted lo sabe y las encuestas se lo dicen; pues su problema es que no puede reivindicar a quien manda y los que lo padecen son los cántabros.

Los proyectos de la Ronda-Bahía estaban redactados y ustedes lo que han hecho es ligerísimas modificaciones para tener una disculpar de retrasar dos años casi, dos años el inicio; pero lo que no es concebible, es que venga usted a esta Tribuna a hacer el ejercicio que más frecuente usted y lamento tener que decirlo, que es la mentira.

A decirle a los ciudadanos que los tres tramos van a estar iniciados en este próximo año. Usted no puede decir eso, Sr. Revilla porque eso no lo dicen los Presupuestos Generales del Estado, ni lo van a decir las enmiendas tampoco, Sr. Revilla. Lo que dicen es: "los Presupuestos Generales del Estado, que un tramo estará en obra y lo que dirán las enmiendas en todo caso, será que dos, pero nunca los tres, Sr. Revilla, no mienta usted a los ciudadanos.

Y ahora ya le emplazo, ahora queda usted emplazado a dentro de un año por estas fechas, salir a esta Tribuna a defender, porque le advierto que se lo recordaré, porque no se puede mentir gratis tantas veces a los cántabros como usted lo hace. No se puede, no se puede.

¿Y del resto de las infraestructuras, Sr. Revilla?. ¿Y del resto de las infraestructuras?, ¿sabe usted, es usted consciente, conocedor que los Presupuestos Generales del Estado, para este ejercicio, para 2006, se cargan la variante de Potes?, ¿lo saben los lebaniegos?, ¿se lo ha dicho usted?, no mire, mire a ver, mírelo, sí pregúntele al Consejero. Ya se lo digo yo, Sr. Revilla, le cedo mis Presupuestos Generales para que los mire, una copia, se la han cargado, desaparece de los presupuestos.

Pero esto ¿sabe usted por qué es?, ¿sabe usted por qué es?, se lo voy a decir. Ya nos lo dijo el Sr. Consejero en agosto de este año en la UIMP, eso que ustedes repudian que son las obras con peaje y

por eso dicen que echaron atrás algo que ya teníamos que estar disfrutando que era la autovía Zurita-Parbayón, porque era de peaje; bueno, pues el Sr. Consejero en este mes de agosto, en un curso de la UIMP, nos dijo a todos lo siguiente: Mazón asume Dos Mares será autopista peaje. Autopista peaje, no autovía, acabemos ya con ese cuento; autopista peaje, eso lo dijo el Sr. Mazón en agosto y lo dice usted también ¿verdad? Y lo dice usted también, bueno pues ya se acabó la autovía gratis, ahora es autopista de peaje. Bien ya hemos adelantado algo que ustedes no iban a decir aquí.. Ya hemos adelantado lo que ustedes nos iban a decir aquí. Pero es que el Sr. Mazón dijo que iban a ser de peaje también las variantes del III Plan Regional de Carreteras: Comillas, Santillana del Mar, Potes. Esto no es del III Plan de Carreteras, esto es del Estado: Cabezón de la Sal y Santillán. No lo dije yo, lo dijo el Sr. Mazón, Consejero suyo, al que usted cada vez que yo digo algo le mira para ver si es o no cierto. Cierzo todo lo que le digo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha sobrepasado en mucho el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Asumo el hecho de que ha sido muy generoso con mi intervención, tanto como lo ha sido con la del Presidente y nada más, un solo minuto y le garantizo que no me paso ni un segundo más, para decirle al Presidente: Sr. Presidente usted es el responsable junto con la Vicepresidenta y sus Grupos, de los retrasos asumidos sin rechistar, que en otras circunstancias - dos años atrás, dos años y medio atrás- nadie se hubiera creído ver al Sr. Revilla ahí sentado disculpando retrasos en la autovía de La meseta, engañando a los ciudadanos con que son los ecologistas o fueron no sé quien; disculpando todos los retrasos acumulados; no hablando de que han desaparecido de los Presupuestos el tren de alta velocidad; de que no aparece por ningún sitio la unión con Bilbao por tren de alta velocidad.

Y eso, eso es el fin del progreso de Cantabria a medio plazo, porque nos vamos a quedar no sólo atrás, sino que vamos a perder el tren que otros ya tienen, Sr. Revilla y ustedes están asumiendo ese hecho sin rechistar, sin inmutarse, Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, muchas gracias, muchas gracias.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente, yo a usted no le voy a llamar mentiroso, le voy a llamar indocumentado absoluto, indocumentado absoluto, porque decir que los proyectos de la Ronda de la bahía estaban hechos... ¡Claro! estaban hechos ligados a un conjunto de obras que eran Parbayón-Zurita, que iba todo en un lote.

Si queda desierta la obra, como va a adjudicarse lo otro, si era un todo. El caramelo que nos vendió el Sr. Cascos, es que íbamos a pagar

Parbayón-Zurita y nos iba a hacer el tramo Ronda de la Bahía gratis. Gratis va ahora también.

Pero iba en un todo, al quedar el asunto desierto y no quedar adjudicada la obra, pues no había ningún proyecto, ha habido que rehacerlos. De hecho se están haciendo en este momento nuevos, desligados. Nada tiene que ver un proyecto que vale un conjunto de una obra mucho mayor que individualizados los tres tramos.

Pero eso es lo previo que había que hacer y este Gobierno ha adjudicado la redacción de los tres proyectos y le digo que hay consignación vía enmienda, para que las obras se adjudiquen -como así va a ser- el año que viene.

La autovía Dos Mares. Bueno voy a aclararlo a ver si... ¿Hay alguna agencia, alguna cinta de alguna radio, de algún televisor donde yo haya dicho alguna vez en mi vida que la autovía Dos Mares no es de peaje?. Pero si así venía en los proyectos del Partido Popular: autovía de peaje, del Partido Popular. Además es que es normal que sea de peaje, porque si ha habido oposición en el País Vasco a esta obra, imagínense ustedes que en País Vasco, se cobrara peaje para ir a San Sebastián, para ir a Zaragoza, para ir a La Rioja, para ir a Vitoria y se abriese una vía alternativa desde Pesquera o desde Arenas al Valle del Ebro gratis. Eso sí sería insolidario y sería absolutamente injusto con relación a los peajes de otros lugares.

Es de peaje esa obra, siempre se ha dicho que es de peaje y de peaje la reivindicamos, de peaje. El que sea capaz de presentar aquí un documento, un texto donde yo haya dicho que esa obra no es de peaje, le emplazo a que lo haga en el próximo Pleno. Imposible, imposible. De peaje, es de peaje y así todo cuesta sacarla. Imagínense ustedes para pedir una obra que no sea de peaje.

Si con peaje es difícil sacarla y que se lo digan al Sr. Cascos, y que se lo digan al Sr. Aznar, que después de consignar durante dos años partidas para hacer esa obra se echaron atrás, se echaron atrás. Imagínense si no es de peaje.

Autovía Aguilar-Burgos. Pero Bueno ¿cómo pueden decir estos señores que no hay nada para esta autovía?. En este momento está acabada la orden de estudio y está a punto de hacerse oficial el impacto medioambiental para licitar la ejecución de la redacción del proyecto, para lo cual hay 5 millones de euros en el Presupuesto.

Por primera vez aparece una partida en los Presupuestos, naturalmente no de Cantabria, sino de Castilla y León, que es donde está la carretera para hacerla. Primera vez que aparece esa carretera.

Y le voy a decir una cosa. Esa carretera va a estar terminada en el año 2009, en el año 2009. Yo digo en el año 2009, ustedes nunca, porque no habían hecho el proyecto, porque no habían hecho la declaración de impacto ambiental, porque no había

habido partidas presupuestarias.

Este año hay 5 millones de euros para adjudicar la licitación del proyecto Aguilar-Burgos. Los cántabros no solamente vamos a tener una autovía a Palencia y Valladolid, sino que la vamos a tener desde Aguilar hasta Burgos.

Distribuidor de la Marga, que es otra de las peticiones que se habían hecho aquí. Una obra que desde el punto de vista económico, no es tan cuantiosa, pero que es una obra importantísima. Porque es la conexión, como saben ustedes, de la rotonda de Valdecilla con la carretera S-20. Es una obra que va a aliviar extraordinariamente el tráfico de Santander

Pues bien. Hay 2,5 millones de euros para el año 2006, para que comience la obra, porque el proyecto éste ya está hecho. O sea, que esta obra también la vamos a tener en ejecución en el 2006.

En el año 2006 van a ver ustedes muchísimas palas trabajando en Cantabria haciendo carreteras, haciendo obras distintas de las de la autovía de la Meseta.

Bueno, dicen ustedes que nos hemos cargado la variante de Potes. Yo considero que es tan válida una partida presupuestaria, que aparece en el Presupuesto vía documento original, que por la vía de una enmienda que con toda seguridad, con toda seguridad, cuando sea definitiva la publicación del Presupuesto del Estado, que va a recoger obviamente las enmiendas; va a recoger las enmiendas de Cantabria.

Pues bien, hay 60.000 euros como enmienda presentada por el Grupo Socialista, para la redacción del proyecto de la variante de Potes y de un tema del cual usted no ha hablado, porque también en la época en que ustedes gobernaron, miren que si han tenido años para arreglar el problema del desfiladero de la Hermida.

Fíjese si ha habido años, que he visto gente pintando rayas allí, desde hace 10 años y no le han metido ustedes manos al desfiladero de la Hermida.

Bien, pues hay otra partida de 100.000 euros, vía enmienda, para dar solución al desfiladero de la Hermida.

Más. Que es que no habla y también nosotros lo hemos recogido. También hay una partida de 100.000 euros para dos variantes muy importantes de la carretera del Escudo, porque es importante hacer la variante de Alceda y es importante hacer la variante de Puente Viesgo.

Pues bien. Hay también 100.000 euros; 100.000 euros para la redacción de los proyectos, de la variante de Puente Viesgo y Alceda.

Y vamos a hablar del ferrocarril -aunque ya veo las...- Bueno, vamos a ver, estarán ustedes de

acuerdo que hasta Valladolid está el tema solucionado, porque en el año 2007 llega el tren de alta velocidad hasta Valladolid. Yo creo que en eso no hay ninguna duda.

Bien. En estos momentos se está terminando ya el proyecto de Valladolid-Palencia. Y están en este momento cuatro proyectos adjudicados -cuatro proyectos, la redacción de cuatro proyectos- desde enero de 2005 que afectan a los siguientes tramos. Supongo que esto será con la intención de llegar a Cantabria, porque qué sentido tiene para el Estado licitar la redacción de un proyecto que vaya de Palencia a Amusco, de Amusco a Marcilla de Campos, otro de Marcilla de Campos a Villaprovedo y otro de Villaprovedo a Alar del Rey.

Supongo que estos proyectos que se acaban de licitar su redacción en enero, será para ir acercándonos a Cantabria. De esto no había nada. Estos cuatro proyectos han sido licitados en enero, con un plazo de redacción de un año. Es previsible, por lo tanto, que a finales del año que viene, tengamos la adjudicación de estos cuatro tramos, que nos lleva hasta hablar del tren. Bien, dicen que no hay nada. El tren de alta velocidad no es solamente obras en Cantabria es todo lo que se haga desde Valladolid hasta Santander; porque habrá que seguir la vía férrea, no vamos a hacer un tramo de Corrales a Guarnizo empezando el tren por la cola. El tren viene desde Valladolid a Palencia, proyecto terminado y proyectos adjudicados para su redacción de cuatro tramos que nos acercan hasta Alar del Rey. Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, un minuto.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: (Revilla Roiz): Un minuto. Bueno pues es que....bien.

En este momento hay un tema muy importante que nunca se había hecho, nunca se había hecho y es que hay dos cosas que ya afectan a Cantabria, cuyas órdenes de estudio están en marcha que es: Alar-Corrales y sobre todo Guarnizo-Santander. Nos vamos a encontrar aquí, en un futuro inmediato, de algo que hay que darle una solución.

Por un lado tenemos los trenes de cercanías, que entran en Santander. Tenemos (...) que entra en Santander. Tenemos el tren de alta velocidad que va a llegar a Santander.

Bien, yo creo que lo que ha hecho el Gobierno, que ha adjudicado ya el estudio pertinente de la ordenación del tráfico desde Guarnizo a Santander, que eso es evidente que había que hacerlo; porque hay que entrar en Santander en un tinglado de vías, que sin darle una solución a ese tema es muy difícil concluir la obra.

Por lo tanto, todo el tramo de la autovía del tren de alta velocidad, desde Valladolid, va en marcha. Se está ejecutando con una voluntad política de acabarlo, como lo prueba el hecho -como lo

prueba el hecho- de que ya digo que los tramos que van desde Palencia hasta Alar se han adjudicado la redacción en enero y que en enero de este año, dentro de unos meses, van a entregar los proyectos.

Y usted, en el año 2007, va a ver las partidas presupuestarias para la licitación de las obras.

Bueno, podríamos hablar también por ejemplo del aeropuerto de Santander...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente....

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...que es una infraestructura...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...podríamos hablar del puerto de Santander, que es una infraestructura. Podríamos hablar de los tramos de Palencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): De la autovía de la meseta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ...se ha agotado el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Si ustedes tienen a bien presentarme otra interpelación, la semana que viene vuelvo a aparecer aquí y seguimos hablando de este tema, ¡eh!. Ustedes la registran y salimos aquí y acabamos este debate.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizada la interpelación, pasamos al punto número tres.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta con respuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, un momento.

Sí dígame, Sr. Consejero.

(Habla desde los escaños un Consejero)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, no ha habido...

Ha habido, efectivamente, alguna mención pero no ha habido ninguna alusión de tipo personal. No, no, no, no.

(Habla desde los escaños un Consejero)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bueno, pero Sr. Consejero, eso se hace en el debate entre un miembro del Parlamento y el propio Gobierno, ha intervenido el Sr. Presidente en la interpelación.

Pasamos al punto número tres del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos brutos anuales del Director de Activos Productivos de la empresa pública MARE, presentada por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hoy mi Grupo Parlamentario pregunta por el sueldo del Directo de Activos Productivos de la empresa pública MARE.

Como se pueden imaginar, esta pregunta, como muchas las que hemos realizado en Plenos anteriores, pues viene motivada por la ausencia de una adecuada respuesta por parte del Gobierno a muchas de las consultas que hemos realizado, en relación a los sueldos de los directivos de las empresas públicas.

Efectivamente, si el Gobierno hubiera actuado según dice el Reglamento, nos hubiera entregado la copia del contrato de esta persona; todos conoceríamos ya el salario, las retribuciones y las condiciones del contrato del Director de Activos Productivos de MARE. Nosotros nos hubiéramos evitado el tener que hacer esta pregunta para que fuera contestada oralmente en el Pleno. Ustedes hubieran evitado el tener que responder; pero siguen empeñados en ocultar esta información (...) informativa a las retribuciones de las personas que están al frente de las empresas públicas, gestionando dinero público. Y por lo tanto nos obligan a seguir preguntado.

El caso de este directivo, en concreto, tiene también su particularidad, puesto que ustedes nos han negado incluso más información de la que nos negaron en el caso de la señora chalet, la ex directora de Recursos Humanos de MARE.

En el caso de la señora chalet, al menos ustedes, una vez nos enviaron una información que decía que entre el 7 de marzo y el 31 de mayo había cobrado 22.886 euros.

La información no es gran cosa, el sueldo sí. Nos permitió hacernos una idea sobre cuáles eran sus retribuciones anuales, pero en el caso concreto del Director de Activos Productivos, ni siquiera hemos podido conocer ese mínimo detalle.

Voy a explicar esto que acabo de decir. Nosotros con fecha 9 de junio del año 2005, mi

Grupo Parlamentario, pregunta por escrito cuáles son las retribuciones percibidas por una serie de Directivos de la Empresa MARE y utilizamos como referencia para la pregunta, pues el único dato que conocíamos que era el nombre y apellido de cada una de estas personas.

Es decir, nosotros preguntamos por las retribuciones de Fernando Gutiérrez Fraile, de Rosa Chalet, de Elisa Polanco, de Miguel Ángel García y así sucesivamente hasta completar las nueve personas que aparecían en uno de los organigramas del equipo directivo de MARE.

Un organigrama en el que se incluye también al Sr. Canales Celada y por eso preguntamos también por las retribuciones del Sr. Canales Celada; que efectivamente ya lo aclaro yo para que no lo tenga que hacer nadie, no es el Presidente de ARCA, sino su hermano.

Bueno. Cuando el Gobierno nos contesta a esta pregunta el día 19 de julio, en lugar de facilitarnos estos datos con los nombres y apellidos – como nosotros habíamos preguntado- hacen referencia al cargo orgánico que desempeñan en la empresa. Es decir, no nos contestan cuáles son las retribuciones del Sr. Gutiérrez Fraile, sino dicen: “retribuciones de Dirección General”. No nos contestan las retribuciones de la Sra. Chalet, sino nos dicen: “retribuciones de Dirección de Recursos Humanos”. Y así sucesivamente con todas las personas que figuran en el organigrama, salvo un caso.

Porque curiosamente se saltan a una de estas personas, por cuyas retribuciones preguntamos y omiten contestar las retribuciones del Sr. Canales Celada. En la hoja que ustedes nos remitieron no figura ni con su nombre y apellido, ni con su puesto en el organigrama de la empresa pública.

Nosotros hemos dicho algunas veces que el Gobierno en estos casos de ocultar esta información que nosotros les pedimos, se están comportando como trileros y yo creo que éste es un claro ejemplo de la falta de claridad en sus contestaciones.

Sí, señor, porque nosotros hemos preguntado por la retribución de 9 personas, ustedes hacen que informan enviándonos una hoja, le dan la vuelta a la respuesta de manera que todo resulta un embrollo. Sólo nos facilitan el salario de 8 personas y curiosamente el sueldo que se omite es el del Director de Activos Productivos.

Bueno, pues por esa razón y porque tampoco nos han facilitado su contrato, es por lo que hoy es necesario formular nuevamente esta pregunta ante el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, D. José Ortega, Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que quiero señalar, es que efectivamente no se han dado informaciones personales -no se van a dar- porque tenemos por una parte, la petición expresa de las personas afectadas para que no se usen sus datos.

Segundo. Tenemos también una información – no oficial, pero sí oficiosa- de la Agencia de Protección de Datos, planteando en qué situación se deben dar. Y ustedes saben que se ha hecho una solicitud oficial y en el momento en que eso se resuelva, no habría problemas en dar esa información si se puede dar, pero en este momento y de acuerdo con lo que es la normativa de la Agencia de Protección de Datos, yo no puedo darles esa información.

Pero no significa que no pueda informarles sobre lo que usted pregunta y no desconozco la razón por la cuál el importe de ese contrato al que usted se refiere, no apareciera en aquella relación, en la que efectivamente se les daba las retribuciones obtenidas por una serie de cargos, no con el nombre de personas, sino de cargos.

¿Por qué no aparecía?. Pues lo ignoro. Pero ya que ésta es la ocasión de aclararlo, le diré: Todos los contratos de Directivos de MARE o de la RC antes de MARE, en el periodo en el que yo llevo en la Consejería, responden a un mismo patrón. Ese patrón de estos Directivos. Figuran por una parte el Consejero Delegado y por otro la persona contratada y tiene una serie de pactos a continuación, en el que el primero se fija el objeto, en qué puesto va a desempeñar.

Se establece en ese sentido también, o se reconoce o se identifica la experiencia y capacidad que tiene cada uno, la titulación y formación.

Se establece el centro de trabajo; se establece el comienzo de la prestación desde el punto de vista temporal; se establece la duración del contrato, por tiempo indefinido normalmente y con un periodo de prueba de seis meses; se establece en la cláusula pacto tercero, las características: jornada laboral, el horario y los días festivos, los establecidos oficialmente y se determina dado que son cargos Directivos, que queda obligado a atender las obligaciones que dimanen de las funciones que le son propias sin ninguna limitación concreta.

Se establece el periodo de vacaciones; se establece que deberá realizar desplazamientos y viajes que sean necesarios para el correcto desarrollo de las funciones de su cargo, con derecho al correspondiente abono de todos los gastos justificados, ocasionados por los mismos.

El punto cuarto establece la retribución. Y la retribución anual bruta, le puedo decir que en estos casos, oscila -según los distintos cargos- entre 42.000 y 49.000 euros, todos estos Directivos.

El conjunto se dice será percibido mediante el abono de doce mensualidades y de las pagas extraordinarias que se fijen en el Convenio Colectivo específico, vigente para la empresa. Se dice que la percepción comprende todos los conceptos salariales ordinarios, complementarios o extraordinarios que puedan corresponder por Convenio, o cualquier otra disposición incluida la antigüedad, con efectos de la fecha de aplicación del presente contrato.

Se excluye, el punto anterior al que me refería de los desplazamientos que impone la empresa, como es lógico.

La retribución se entiende homogénea para el año 2005 y se establece que se incrementará según el IPC general del Estado, el de la Provincia o el de la Comunidad cada año y se habla también de que atendiendo a la naturaleza de las funciones a desarrollar, la retribución tiene el carácter de contraprestación económica, por la dedicación plena y total a la empresa con la exclusividad que se deriva del pacto sexto.

Quinto punto, quinto pacto: obligaciones sociales y fiscales, que exigen a cada parte que esté al tanto de sus obligaciones en ese sentido.

Pacto sexto: exclusividad. Cada uno de los cargos directivos, presta sus servicios en la empresa de forma exclusiva y dedicará toda su actividad laboral al cumplimiento de este contrato.

Excepcionalmente se podrá autorizar, dice, participaciones en seminarios, conferencias o actividades docentes u otros trabajos de carácter específico.

Séptimo pacto: Secreto profesional, que deberían aprender algo de eso. Se compromete de forma expresa el del contrato a guardar secreto profesional estricto en lo que respecta a documentos, proyectos, programas de actuación, organización, actividades, aspectos económicos y otros datos internos

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ¿Sí?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, se ha agotado el tiempo ya.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Pues termino inmediatamente.

En el octavo se establecen las condiciones de extinción del contrato y el décimo establece la sumisión judicial en el caso de discrepancia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Mire, Sr. Consejero. ¿Cómo me puede usted decir que todas las retribuciones y los salarios de los contratos responden al mismo patrón si usted mismo, hace aquí dos o tres semanas, nos ha contado los detalles de contrato de la ex Directora de Recursos Humanos de la empresa?. ¿Cómo me dice usted que todos están por el mismo patrón y que oscilan entre 42.000 y 49.000 euros si usted mismo nos ha dicho que la Directora de recursos Humanos, cobraba 60.000 euros más los complementos y otras compensaciones?.

¿Qué pasa?, ¿es que justo nosotros preguntamos por la única que no cumplía todas las condiciones de estar cortados todos los contratos por el mismo patrón? ¡Ay, que casualidad!

El caso es que usted hoy no nos ha contestado tampoco, las retribuciones del Director de Activos Productivos. Parece que guardan ustedes la fórmula de la Coca-Cola. Yo de verdad es que no entiendo por qué tiene ustedes que ocultar tantísima información, estamos preguntando..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Ahora mismo termino Sr. Presidente.

Estamos preguntando por algo que es del interés de todos los cántabros y es con cuánto dinero se retribuye a los gestores del dinero público en Cantabria. ¿Por qué hemos de saber lo que gana el Presidente, los Consejeros, los Directores Generales, los funcionarios del Grupo A hasta el Grupo E y a los Directores de las empresas públicas hay que guardarles en secreto el dinero que ganan?.

Es algo que los cántabros –que se les meta en la cabeza- no lo entienden y no se explican.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a los puntos 6, 7 y 8 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 339 a 341, relativas a estudio sobre viabilidad de la ría de San Martín.

Relativa a previsiones económicas y de plazos sobre el puerto de abrigo de Suances.

Y relativa a gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente sobre el puerto de abrigo de Suances: todas ellas presentadas por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la

palabra, D. Julián Vélez González.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. El tema que tratamos hoy aquí por el cual preguntamos, ha sido ya motivo de intervención en este Parlamento en contadas ocasiones, en concreto en una comparecencia del Sr. Consejero, haciendo mención aquella al puerto de abrigo de Suances –creo que ahora exactamente hace un año- y en concreto y en el mes de febrero -creo recordar- de este año, hablando de la ría de San Martín y de la viabilidad y de los presupuestos y de las dotaciones necesarias para poder hacer viable esa obra.

Lo cierto es que en aquel momento, pues agradecemos la sinceridad del Sr. Consejero, pero no por eso dejamos de preocuparnos bastante, puesto que lo que de verdad se nos decía, es que había una idea que precisaba de muchas vueltas, de muchas precisiones, de desarrollar un proyecto, de previamente poder concretar con el Ministerio de Medio Ambiente la zona de afección, etc., etc.

Todo eso hasta cierto punto lógico, desde luego lo que auguraba es que la Legislatura se nos podía quedar corta para una actuación esperada, importante y muy demandada en estas poblaciones.

Hemos dejado pasar un tiempo prudencial. Usted nos anunció en aquel momento de la redacción, de un estudio para ver la verdadera viabilidad de las actuaciones futuras en la ría de San Martín.

Nos habló también de que previo a la redacción de un proyecto sobre el puerto de abrigo, era preciso pactar –por así decirlo- negociar con el Ministerio de Medio Ambiente, la adscripción de la zona en la que se pretendía ubicar el puerto.

Y pasado ese tiempo, lo que pretendemos -en estos momentos ya superado el ecuador de la Legislatura- es conocer la situación en la que se encuentran esos proyectos, ese proyecto. Podemos definirlo como uno solo, puesto que se trata de todo lo que tiene que ver con la ría de San Martín, con su futuro. Y tener claro si en estos momentos podemos hablar ya, de verdad, de un proyecto, poder analizarle y poder dar una respuesta a poblaciones que en estos momentos -incluso como usted, supongo que conoce- se ha constituido hasta una plataforma de afectados, cosas por otra parte que suelen ser habituales en estos casos.

Pero ante el temor de que las actuaciones no sean las que de verdad el pueblo pretende y eso solamente tiene una respuesta y es que se den a conocer esos estudios, si están finalizadas las negociaciones con el Ministerio de Medio Ambiente y sobre todo -determinante en estos momentos a las puertas del Presupuesto para el año 2006- si ya tiene una consignación presupuestaria, lo que de alguna forma está hablando además, de un compromiso de

que a lo largo del año 2006, podamos estar hablando de algo más que de ideas de futuro.

Ésas son nuestras preguntas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ¿Están las tres agrupadas?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, las tres están agrupadas y hay siete minutos en los dos turnos para contestar a las preguntas.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues con mucho gusto le voy a contestar estas preguntas, porque – una pena que se vaya el Sr. Diego, porque iba a hacer una referencia a la información, muchas gracias- es conveniente, muchas veces, el hacer preguntas para aclarar cuáles son las cuestiones y evitar malos entendidos; porque puede ocurrir que a veces alguien lea una noticia de prensa y entienda mal, como ha ocurrido en el caso anterior en unas declaraciones este verano sobre el peaje de las variantes cántabras en que se habla de una posible autovía, de una posible fórmula de peaje

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Es interesante, no, es interesante que la gente se entere de –digamos- no solamente en el periódico, sino en esto.

Y la variante de Potes, son dos variantes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor, yo le ruego que conteste a la El turno es para contestar a las preguntas formuladas.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Sí. Entonces, para evitar estos malos entendidos, paso a contestar las preguntas.

La primera es la del estudio de viabilidad de la ría de San Martín. Bueno estrictamente el Gobierno no ha contratado un estudio de viabilidad, pero si ha hecho un contrato denominado "Estudio Básico de Usos para el Desarrollo Sostenible del Ámbito de la Ría de San Martín de Laredo". ¿De acuerdo?.

Por lo tanto, éste es el conjunto del que hablábamos. No solamente hablábamos de lo que es el puerto, sino todo el conjunto. Y se han analizado las infraestructuras, el medio ambiente, las industrias y el turismo y ocio.

Sí le puedo informar que este estudio está recientemente terminado y lo vamos a someter ahora

a debate interno dentro del Gobierno, dentro de las Consejerías afectadas, puesto que este ámbito es, no solamente sectorialmente amplio, sino geográficamente amplio.

Por lo tanto, hay un período de análisis, de reflexión, sobre lo que se anunció y que está ya terminado lo que usted interpretaba como estudio de viabilidad, pero que los hemos denominado -ya le digo-: "Estudio Básico de Usos para el Desarrollo Sostenible del Ámbito de la Ría de San Martín de Laredo".

Bien, en segundo lugar, con respecto al puerto de abrigo, entiendo que cuando usted hace la pregunta refiriéndose al puerto de abrigo se refiere al puerto deportivo, ¡eh!. El puerto de abrigo puede ser algo más, tiene otro concepto, pero sí le puedo decir que en estos momentos se termina de redactar el plan de puertos.

Probablemente en el mes de noviembre sometamos ya el avance a la consideración de Administraciones afectadas y distintos organismos. En este próximo mes de noviembre, que empieza mañana. Y ahí aparecerán ya las previsiones económicas y de plazo de lo que responde a un plan. En este plan está incluido el puerto deportivo de Suances.

Y con respecto a las gestiones realizadas para la adscripción de los terrenos, efectivamente nos ha detenido. Tampoco creo que sea adecuado decir gestiones, no se trata de hacer gestiones ante el Ministerio. Esto es un trámite reglado. El conseguir una adscripción requiere una documentación e ir enviándola.

Efectivamente en el año 2003 se remitió a Costas, a la Dirección General de Costas de Medio Ambiente, pero fue devuelto dejando en suspenso la adscripción hasta la declaración de impacto ambiental.

Nos exigieron, es decir, una declaración de impacto ambiental. Durante al año 2004, se redactó el estudio de impacto ambiental. Este estudio de impacto ambiental se ha enviado a la Dirección General de Medio Ambiente a finales de este año y nos han solicitado documentación complementaria. Se encargó la documentación a la Universidad, puesto que el tema era bastante complejo y había, en unas informaciones previas, muchos matices.

Bien, pues está prevista, en muy breve plazo, esta documentación y con ello se pondrá a disposición de la Consejería de Medio Ambiente para que formule ya definitivamente la declaración de impacto ambiental.

Con esta declaración enviada a la Dirección General de Costas de Madrid, esperamos que, en el primer trimestre del año, podamos tener la adscripción. Pero como digo, las gestiones son paralelas al trámite y por eso mismo no nos hemos detenido en ninguna de ellas. Si bien, no puedo

ocultar la dificultad del proceso, y especialmente de la Ría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Julián Vélez.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sr. Consejero, como usted bien ha dicho, el interés de las preguntas era situar, de verdad, el tema en estos momentos; pero lo cierto es que pasado un año, le tenemos igual de situado que lo teníamos hace un año. Por que usted contestó en la comparecencia que tuvo en Comisión, hace un año, que estarían encargando un estudio y en estos momentos dice que tienen el estudio. Bueno si nos lleva un año hacer el estudio, nos lleva un año hacer el proyecto, un año dotarle y un año sacarle a concurso; pues dentro de diez años, igual ya sabemos cuándo y cómo lo vamos a hacer.

Y yo creo que a estas alturas de Legislatura, la respuesta debía de haber sido un poquito más clara. Y desde luego es prácticamente lo mismo que usted dijo entonces. Lo que no vamos a cuestionar es que al menos es usted sincero y esa parte también se la valoramos.

Pero es una máxima de la política que cuando uno no sabe que hacer, encarga un estudio; pero yo creo que ya una vez encargado el estudio y en un año, debíamos de decidir qué es lo que queremos hacer en la ría de San Martín y empezar a fijar prioridades, sobre todo para que los afectados sepan a qué atenerse, pero además para saber en qué ámbito nos movemos.

Tanto en el del puerto de abrigo, que tanto se ha hablado y mire usted, que tanto han hablado ustedes, en el Plan de Gobernanza se anunciaba a bombo y platillo y resulta que casi dos años después, estamos hablando de que el estudio ha avanzado un poquito.

Bien, con respecto a las negociaciones con el Ministerio de Medio Ambiente, lo que usted nos dijo es que probablemente es que en aquella misma semana usted mantenía ya alguna reunión o en aquel mes con el Ministerio, de cara a la adscripción de la zona de agua, Y hoy estamos prácticamente en el mismo sitio, sin saber además si la adscripción que ustedes piden es toda la ría de San Martín, es exclusivamente el puerto de abrigo, puede comprender en un futuro otro tipo de actuaciones.

¿La evaluación de impacto ambiental se está encargando para albergar otras posibles actuaciones futuras o nos centramos en el huerto en el que pretendemos atar embarcaciones deportivas y ante cualquier posible modificación futura tenemos que volver a ampliar una zona enormemente complicada, en cuanto a la adscripción de los terrenos?.

Y desde luego a una de ellas, a una pregunta, la más concreta de todo, en cuánto a qué consignación presupuestaria. Pues la contestación ha sido clara: Ni una peseta, ¿verdad?.

Entonces si de cara al año 2006 -que es que de verdad debía de fijar una línea a seguir- no tenemos una peseta -o al menos usted me lo ha contestado o al menos usted no ha contestado al respecto- pues es evidente que las actuaciones que vamos a llevar adelante en el año 2006 van a ser ninguna.

Y estamos -al menos- en el interés de que a lo largo del año 2006 se pueda consolidar este proyecto y podamos saber exactamente de qué estamos hablando. Pero me hubiese gustado que sus respuestas hubiese sido un poco más claras, que hasta la fecha no las han sido.

Yo veo que alguna gente se pone muy nerviosa cuando yo intervengo, pero a mí no pegan en mi pueblo. No sé si se refiere a alguna cuestión de esas; pero bueno yo creo que sería oportuno que la gente se tranquilizase, porque después ocurre lo que ocurre cuando uno va a su pueblo ¿no?, entonces nos vamos a Suances.

Yo le rogaría que en su segunda respuesta, usted nos dijese exactamente cuándo y cómo y en dónde, con dos íes, para saber exactamente a qué nos estamos ateniendo en este proyecto, ¿de acuerdo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Yo desde luego estoy muy tranquilo, no sé si se refiere a alguna cuestión, pero desde luego no veo aquí que haya ningún nerviosismo en la sala, ¿eh?.

Bien, pues le voy a aclarar. Le he dicho antes que el Plan de Puertos se termina este mes. En el Plan de Puertos incluye no solamente las actuaciones pesqueras, sino también las actuaciones de los puertos deportivos.

La Consignación que van a recibir o que ya han recibido en el Proyecto de Ley de Presupuestos, no viene diferenciado; pero hay una razón muy clara, usted me está preguntando fundamentalmente por el Puerto de Suances y el nuevo puerto deportivo.

El sistema, es un sistema de concesión de obra pública. Este sistema de concesión de obra pública no necesita una dotación presupuestaria relevante, ni siquiera para que aparezca con nombre y apellidos dentro de los Presupuestos.

Por lo tanto, no verá la cifra, pero ya le he dicho que la vamos a tener cuando presentemos el

Plan de Puertos y lo va a tener usted no solamente esto, sino todos los demás puertos de Cantabria y todas las demás inversiones de Cantabria.

Y efectivamente, yo también me gustaría que las cosas fueran más rápido, pero cuando se trata de hacer puertos, no hay fórmula que tenga la varita mágica, las adscripciones de costas son siempre muy laboriosas. Dígame usted cualquier ejemplo en cualquier Comunidad Autónoma Española en la que se consigan las adscripciones fácilmente y se pueda de alguna manera, pues manejar.

Esto desde luego no es una obra del Gobierno de Cantabria, no es una competencia nuestra, no es una competencia municipal, sino que incluye muchas Administraciones.

Y ya le digo, estamos trabajando, terminamos el Plan de Puertos, verá usted los plazos, verá usted las cifras económicas y verá usted el sistema de adjudicación. Todo eso, pues en el plazo de un mes, además precisamente tendrá acceso, probablemente como municipio afectado. Por lo tanto, le emplazo a que reciba usted el documento y lo pueda comprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Creo que me he sentido aludido en una intervención y creo que en este Parlamento tenemos la obligación –entre otras cosas- de no estimular las actitudes violentas y agresivas en lugar de hacer intervenciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...que incitan a esa cuestión. Y desde luego...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Muchas gracias. No. No tiene la (...).No, Sr. Diputado •

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...una cuestión, si a mí, en algún momento me han agredido, nunca ha sido por violar la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, no, no tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:.. cosa que no pueden decir todos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tiene la palabra, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tiene la palabra.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Por la misma razón...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tienen la palabra...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Por la misma razón nuestro Grupo se siente aludido.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ruego que tome asiento. No tienen la palabra.

Vamos a pasar al punto número 9 que es el Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas respecto de la declaración formulada por una Diputada.

Dado que este asunto tiene el carácter de no público y así está previsto en nuestro Reglamento, pues yo les ruego a los representantes de los medios de comunicación y al público asistente, que abandonen el hemiciclo.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)
